

# Las universidades venezolanas en tiempo de las Reformas de Córdoba de 1918

*The venezuelan university in 1918, year of the Argentinian University Reform*

**Alí Enrique López Bohórquez**

[ali\\_lopez\\_ve@yahoo.com](mailto:ali_lopez_ve@yahoo.com)

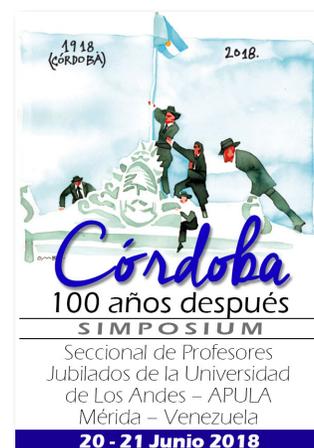
Universidad de los Andes  
Facultad de Humanidades y Educación  
Escuela de Historia  
Mérida, estado Mérida. Venezuela

Artículo recibido: xx/xx/2018  
Aceptado para publicación: xx/xx/2018

## Resumen

El 21 de junio de 1918 ocurrió en Argentina un hecho histórico de inmediata proyección en muchas de las universidades de América Latina y el Caribe: las críticas expuestas por el Manifiesto de “La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sudamérica”. Este documento expuso la caduca situación de esa institución de educación superior, al tiempo que proponía soluciones prácticas para modernizarla. En Venezuela el programa reformista de Córdoba no tuvo incidencia en las Universidades de Caracas y Mérida, lo cual se demuestra en este artículo a través del análisis del estado de las mismas en lo académico-administrativo, el impedimento de su transformación debido a su dependencia del gobierno y a la realidad política del país.

**Palabras clave:** Historia, Universidades, Reformas, Córdoba, Caracas, Mérida, Argentina, Venezuela.



## Abstract

On June 21, 1918 an historical event took place in Argentina, which had immediate consequences in many Latinamerican and Caribbean universities: critics exposed through the Manifiesto “The argentine youth of Cordoba to the free men of Southamerica”. This document revealed not only the obsolete situation of the University of Cordoba but also suggested practical solutions for its modernization. In Venezuela the reformist program of Córdoba did not have repercussions in the universities of Caracas and Mérida. This fact is proved in this article through the analysis of their academic-administrative situation, the impediment of their development due to their being controlled by the government and the political reality of the country.

**Key words:** History, Universities, Reforms, Córdoba, Caracas, Mérida, Argentina, Venezuela.

**P**ara el momento de irrumpir el movimiento reformista universitario de Córdoba de 1918, en Venezuela solamente existían dos Universidades: La Universidad Central de Venezuela, establecida con el nombre de Universidad de Caracas por Real Cédula de Felipe V del 22 de diciembre de 1721 y la Universidad de Los Andes, creada con el título de Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros por decisión de la Junta Superior Gubernativa de Mérida del 21 de septiembre de 1810. Cabe señalar que el 19 de mayo de 1891 y el 15 de noviembre de 1892 el gobierno de Raimundo Andueza Palacio creó la Universidad del Zulia y la Universidad de Carabobo, respectivamente. Ambas fueron suprimidas el 20 de septiembre de 1905 por decisión del Presidente Cipriano Castro. La primera fue restablecida en 1946, mientras que la segunda lo sería en 1958.<sup>1</sup> A pesar de los cambios ocurridos con el advenimiento de la República, esos dos institutos de educación superior conservaron una fuerte tradición colonial, derivada de las normas que para su funcionamiento impuso la monarquía española al conjunto de universidades establecidas en Hispanoamérica desde 1551 hasta la finalización de la dominación colonial.<sup>2</sup> A una educación teórica de notable influencia teológica, con predominio de los estudios jurídicos, filosóficos y eclesiásticos, se sumaba la intervención directa del Estado en la mayoría de las actuaciones académicas y administrativas de aquellas instituciones.

Aunque desde mediados del siglo XIX y primeras décadas del XX se dictaron Códigos de Instrucción Pública y Legislación particular en materia de Universidades, esos instrumentos legales no modificaron el carácter escolástico, elitescos, dogmático y autoritario del sistema universitario colonial. Aspectos que, en su conjunto, estuvieron presente en las críticas expuestas por el Manifiesto de “La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sudamérica” del 21 de junio de 1918 y demás documentos que fueron surgiendo a medida que se profundizaba el movimiento y se extendía a otras universidades de América Latina. Así, el propósito de esta ponencia es analizar la situación de las Universidades de Caracas y Mérida para el momento en que irrumpió aquel movimiento estudiantil cordobés y el manifiesto que encontraría receptividad en varias Universidades de América Latina y el Caribe, mas no así en Venezuela. Antes debemos señalar que este texto es una síntesis de un artículo publicado en 2008 en la revista *Educere* con el título “Ausencia de las Reformas de Córdoba en las Universidades de Venezuela (1908-1935)”<sup>3</sup> en lo que respecta al título de nuestra ponencia. A su vez, dicho artículo es una versión parcial del capítulo que con el mismo título forma parte de nuestro libro, en proceso de culminación: *Autonomía y Reforma en la Universidad de Los Andes (1810-1970)*.

Diversas han sido la interpretaciones que en el tiempo se han hecho de tan significativo hecho histórico argentino y la historiografía sobre sus diferentes manifestaciones es bien extensa.<sup>4</sup> Para dar una definición de su naturaleza solamente utilizaremos la de uno de sus estudiosos más reciente: Carlos Tünnermann Bernheim, quien ha señalado que “el primer cuestionamiento serio de la Universidad latinoamericana tradicional surgió en 1918, año que tiene especial significado para el continente, como que señala el momento del ingreso de América Latina en el siglo XX.” Ello porque “las universidades, como reflejo de las estructuras sociales que la Independencia consolidó, seguían siendo los “virreinos del espíritu”, y conservan, en esencia, su carácter de academias señoriales.” Para concluir que:

hasta entonces, Universidad y sociedad marcharon sin contradecirse, desde luego que durante los largos siglos coloniales y en la primera centuria de la República, la Universidad no hizo sino responder a los intereses de las clases dominantes de la sociedad, dueñas del Poder político y económico y, por lo mismo, de la Universidad. El llamado ‘Movimiento de Córdoba’ fue el primer cotejo importante entre una sociedad que comenzaba a experimentar cambios de su composición interna y una Universidad enquistada en esquemas obsoletos.<sup>5</sup>

En una visita al Museo de la Casa la Reforma de Córdoba nos llamó la atención que en un mapa sobre la proyección de aquel movimiento estudiantil apareciera una indicación de que la misma también había llegado a Venezuela, lo cual en realidad no ocurrió sino muchos años más tarde, y ello de manera parcial en algunos aspectos, al iniciarse en 1958 la llamada era democrática del país.<sup>6</sup> La situación política del país y hechos particulares de esos institutos durante aquellos años, en cuanto a transformaciones académico-administrativas determinadas por el Ejecutivo Nacional y los órganos encargados de la política educativa del país, permiten afirmar categóricamente que el programa reformista cordobés no fue considerado entonces en las Universida-

des de Caracas y de Mérida entre 1918 y 1935, en el contexto de lo que se ha denominado primeras y segundas reformas de Córdoba. Ninguna de sus publicaciones periódicas hizo referencia a lo que estaba ocurriendo en Argentina, como tampoco en los periódicos que circulaban entonces en estas ciudades.

## **La situación de la universidad central de Venezuela: protestas, reformas y cierre**

En razón de la inexistencia de partidos políticos organizados, los estudiantes de la Universidad Central de Venezuela se convirtieron en el principal factor de protesta contra el régimen gomecista. Agrupados a partir de 1912 en la “Asociación General de Estudiantes de Venezuela”,<sup>7</sup> ésta acordó una huelga general para presionar la renuncia del Rector Felipe Guevara Rojas,<sup>8</sup> en razón de un conjunto de medidas disciplinarias. El 15 de septiembre fue la fecha escogida por profesores y estudiantes para realizar una manifestación de protesta, con la incursión de la policía en el recinto universitario y la decisión de expulsar a diez profesores y cuatro estudiantes.<sup>9</sup> Ello dio origen al llamado de una huelga general a partir del 19 de septiembre. La renuncia de varios profesores y la falta de apoyo de otros al Rector condujeron a su dimisión el mes siguiente. Ante los hechos ocurridos, el Poder Ejecutivo decretó el cierre de la UCV entre el 1 de octubre de 1912 y el 4 de julio de 1922.<sup>10</sup>

Paralelamente se trabajó desde el gobierno, y con participación activa de Felipe Guevara Rojas, designado Ministro de Instrucción Pública en enero de 1913, para desarrollar “las reformas necesarias para la buena marcha y al progreso de los estudios universitarios”, sobre las cuales nos referiremos más adelante. Antes de ese nombramiento, Guevara había escrito al general Juan Vicente Gómez el 17 de diciembre de 1912 incitando al “Benemérito” a una reforma orientada a modernizar la Universidad e “...infundir[le] nueva vida y la convierta en un miembro activo del organismo de la Patria...”, lo cual “...tendría que comenzar por la modificación profunda de la estructura material del Instituto.” Consideraba también que resultaba imposible

...que se prepar[aran] hombres para todas las profesiones liberales en el estrecho recinto de la Universidad.” De igual manera sugería la construcción de espacios especializados y acordes con los estudios de medicina y de las ciencias políticas y sociales; así como la ampliación de las bibliotecas y la instalación de los laboratorios para el cultivo de las ciencias. Todo ello vinculado, decía Guevara Rojas, a la reorganización de la docencia a partir de un sistema de concursos de oposición para optar a las cátedras. Recomendaba también un proceso de descentralización de la vida universitaria, lo cual concluyó con la disgregación de las Escuelas, buscando disociar a los miembros de sus respectivas comunidades.<sup>11</sup>

Esas propuestas merecen algunas interrogantes con distintas variables. ¿Es qué acaso la Universidad venezolana no era “un miembro activo del organismo de la Patria”, cuando, desde el 24 de septiembre de 1883, Antonio Guzmán Blanco suprimió la autonomía de que gozaban los institutos de Caracas de Caracas y Mérida desde 1827 y 1832, respectivamente, y en conjunto a partir de 1843, e impuso que su funcionamiento —en lo académico y en lo administrativo— estuviera supeditado a las decisiones del poder ejecutivo?<sup>12</sup> ¿Es qué la Universidad, a pesar del control del Estado, era una entidad que no respondía a los intereses y necesidades de la “Patria”? ¿Y qué exigencias hizo la “Patria” para que cumpliera con los propósitos que la ley le exigía? Por otro lado, ¿es qué una “modificación profunda” de la Universidad era exclusivamente la transformación de su “estructura material”?

Pareciera, entonces, que el concepto reformista del protestado rector era la construcción de edificios con la referida descentralización, desarrollo de archivos y bibliotecas, y la incorporación a la docencia universitaria mediante los concursos de oposición. Esto último se practicaba en Caracas y Mérida desde los llamados Estatutos republicanos de la Universidad de Caracas de 1827, los Estatutos de Ignacio Fernández Peña para Mérida de 1832 y del primer Código de Instrucción Pública de Venezuela de 1843, lo cual quedó suprimido por la citada disposición del Presidente Antonio Guzmán Blanco. La realidad era otra. Estas universidades requerían una verdadera transformación académica y administrativa que, entre otras cosas, rompiera con la caduca enseñanza escolástica que todavía se practicaba en la mayoría de las cátedras; que se insertaran en un proceso de modernización integral con la inclusión de nuevos saberes, en los que las ciencias y las humani-

dades constituyeran los dos pilares de la docencia y de la investigación; y que se les devolviera la autonomía gubernativa y administrativa eliminada por Guzmán Blanco; y que tuvieran la capacidad de ponerse al servicio de la sociedad venezolana. Mucho tiempo pasaría para que estas y otras necesarias transformaciones en aquellas universidades se pusieran en práctica. Incluso algunas están pendientes, particularmente la última de ellas. Ello no ocurriría, pero de manera parcial, a partir del inicio de la era democrática con el derrocamiento en 1958 de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez y la llamada “renovación universitaria” de 1969-1970.

El gobierno de Juan Vicente Gómez acogió solamente las proposiciones descentralizadoras de Felipe Guevara Rojas, confirmadas por la Ley de Instrucción Superior de 30 de junio de 1915.<sup>13</sup> El Título Único, Capítulo Preliminar, referido a la Enseñanza, comprendió cinco artículos que exponían el carácter de la reforma derivada de una de las propuestas de Guevara Rojas, quien para entonces seguía ejerciendo el cargo de Ministro de Instrucción Pública. El artículo 1° señalaba que “La Instrucción Superior sostenida por la Unión Federal es suministrada en Institutos Científicos o Literarios, Clínicas, Anfiteatros, Laboratorios, Cátedras y otros establecimientos análogos.” En el 2° se indicaba que “Los expresados establecimientos pueden funcionar aisladamente, o agruparse para constituir *Escuelas de Estudios Superiores*.” El 3° decía que “Las Escuelas pueden a su vez *establecerse separadamente*, o reunirse por disposición expresa de la Ley para formar Universidades.” El 4° establecía que “Se denominan Facultades el conjunto de todos los Doctores graduados en la respectiva ciencia, residentes en las localidades donde funcionan las Escuelas de Estudios Superiores.” Mientras que el artículo 5° prevenía que

Los establecimientos docentes a que se contrae el artículo 1° se rigen, cuando funcionan aisladamente, por sus estatutos especiales; y las Escuelas de Estudios Superiores y las Universidades, por la presente Ley, y por los Reglamentos dictados en ejecución de la misma.

El Capítulo I, en su artículo 6° establecía que las Escuelas de Estudios Superiores eran de cinco órdenes: Filosofía y Letras, Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales, Ciencias Médicas, Ciencias Políticas y Ciencias Eclesiásticas. El resto del articulado de la Ley se refiere a los programas de estudio de las Escuelas; disposiciones comunes a éstas en materia de profesores, autoridades, enseñanza, duración de los cursos, exámenes, alumnos y reglamentos particulares; las Facultades; organización de las Universidades; y los Institutos de Extensión Universitaria; además de las concebidas disposiciones finales sobre presupuesto y derogación de las disposiciones anteriores en materia de educación superior. Aprobada esta Ley de Instrucción Pública por el Poder Legislativo el 19 de junio de 1915, fue sancionada el 30 del mismo mes y año por el Presidente encargado Victorino Márquez Bustillos y refrendada por el Ministro de Instrucción Pública, Felipe Guevara Rojas.

Si se compara el contenido de las reformas propuestas por el Rector de la UCV y el de la referida ley de educación superior podrá advertirse que lo fundamental fue la desintegración de la Universidad, particularmente la de Caracas a través de la organización de las llamadas Escuelas de Educación Superior, que ahora funcionarían en distintos lugares de la ciudad capital. La Universidad de Los Andes no fue afectada por la ley, pues continuó funcionando como antes. Los aspectos académicos propuestos por Felipe Guevara Rojas no fueron considerados por la nueva Ley de Instrucción Superior, por los cuales

...llegaría ser la Universidad...lo que es en todas partes del mundo: un centro de investigación científica, un foco de luz proyectado sobre los misterios de la naturaleza, que nos envuelven por todas partes, y un gimnasio donde la inteligencia se ejercita en el arte de descifrar el oculto sentido de los fenómenos naturales.

A ello agregaba el Rector que la

esa modernización de nuestro primer Instituto docente, que convertiría una Universidad medieval...en un establecimiento moderno de instrucción profesional y científica, sería una gloria envidiable para la Administración que la emprendiese.<sup>14</sup>

La Universidad Central continuaba cerrada de manera integrada, funcionando ahora por razones políticas a través de las referidas Escuelas, autónomas entre sí. Por decreto de 3 de abril de 1915 se creó la Escuela Práctica de Medicina. En diversas fechas de 1916 entraron a funcionar otras Escuelas: el 17 de enero inició sus actividades la de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales, el 28 de octubre la de Ciencias Políticas, el

19 de diciembre las de Farmacia y la de Dentistería. De igual manera, se dispuso la organización de un Curso de Diplomacia, bajo el auspicio de los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores.<sup>15</sup> Entre tanto, el movimiento estudiantil de Caracas continuaba actuando en política, ahora de manera más orgánica, rechazando el régimen gomecista con protestas ajenas al problema universitario, con escasa preocupación por los cambios que estaban ocurriendo en la institución. El hecho más destacado de esa actuación tendría lugar en 1921, lo cual contribuiría a recrudescer la posición del gobierno con respecto del movimiento estudiantil y en particular del universitario, en razón del apoyo que estos brindaron, a través de la Asociación General de Estudiantes, a los trabajadores de la empresa británica C. A. Tranvías Eléctricos de Caracas, quienes plantearon una huelga por reivindicaciones socio-económicas que fueron respaldadas por los estudiantes mediante manifestaciones y la distribución de hojas sueltas que expresaban su solidaridad con la clase social oprimida por patronos extranjeros y nacionales.

El resultado fue la detención de un número considerable de estudiantes después de la protesta llevada a cabo en la Plaza Bolívar el 1 de abril.<sup>16</sup> Aunque la Universidad Central de Venezuela continuaba clausurada, muchos de los universitarios permanecieron en Caracas en espera de una pronta reapertura,<sup>17</sup> pues se hablaba de que el gobierno estudiaba reabrir la bajo ciertas condiciones, aprovecharon este hecho huelgario como una protesta, también, por la situación que atravesaba el Alma Mater. Otros estudiantes se dirigieron a Mérida para tratar de continuar o culminar sus estudios. A pesar de esa activa participación política, el Ministro Rubén González intervino directamente en la reapertura general de la UCV en 1922 y abogó porque se le restituyeran, cuanto antes, sus antiguas prerrogativas académicas; entre otras, el reconocimiento del carácter consultivo del Consejo Universitario y su atribución de presentar al Poder Ejecutivo medidas para su mejor funcionamiento, siempre y cuando no entraran en contradicción con la política universitaria del gobierno, así como la posibilidad de que dictara su propio Reglamento, pero bajo la aprobación definitiva del mismo.

Aunque pudiera considerarse que estas concesiones era una apertura autonómica en lo administrativo, gubernamental y académico,<sup>18</sup> como lo ha sugerido Manuel Caballero,<sup>19</sup> en realidad la Universidad continuaría sujeta a la decisión final del Ejecutivo Federal. Nuevamente se podía hablar de la existencia de una Universidad integrada, aunque ocupaba diferentes espacios. Varios de los alumnos que marcharon a Mérida regresaron a continuar sus estudios, como también lo hicieron los que con mayores posibilidades económicas fueron a estudiar al extranjero. Se resolvía parcialmente el problema universitario, pero continuaba latente la situación política de enfrentamiento al régimen tiránico del gomecismo, al que el movimiento estudiantil no era ajeno. Inmediatamente a la reapertura de la UCV en 1922 no ocurrieron hechos que permitieran al gobierno actuar nuevamente contra la institución. La relativa paz luego se convertiría en protestas que involucrarían al sector universitario con la situación política, pero seis años más tarde. Ello tendría lugar en febrero de 1928 cuando, constituida el año anterior la Federación de Estudiantes de Venezuela, como organismo coordinador de los Centros de Estudiantes de las Facultades de Medicina, Derecho e Ingeniería, se organizó en la UCV la “Semana del Estudiante”. En algunos actos hubo participación de líderes opositores a la dictadura gomecista como Pío Tamayo, Rómulo Betancourt, Jóvito Villalba, Joaquín Gabaldón Márquez, Rafael Angarita Arvelo y Guillermo Prince Lara. Ante distintos hechos que contrariaban al régimen, el gobierno reprimió las celebraciones, detuvo a Tamayo y un buen número de los estudiantes que participó en actos públicos gritando consignas contra el dictador fueron conducidos a cárceles de Caracas y Puerto Cabello.

En abril de aquel año fue develada una conspiración cívico-militar, en la que hubo participación efectiva de estudiantes de la Universidad Central de Venezuela. Ello arreció la actitud gubernamental. Cárcel y trabajos forzados en la construcción de carreteras fue la respuesta inmediata para muchos de los opositores, mientras que otros, los más peligrosos para el régimen, fueron expulsados del país en 1929.

Si bien la represión acalló el movimiento estudiantil –dice Graciela Soriano– y dispersó y expuso a sus protagonistas a los vientos de todas las corrientes que ya empezaban a soplar sobre el país, todo contribuyó a que la onda expansiva de la apertura fuese ya irreversible en ambas dimensiones –nacional y estudiantil– de la vida venezolana, marcando huella en la historia, tanto el movimiento estudiantil y la Universidad, como en el ámbito nacional más amplio de la vida política de un país que aún tendría que esperar tiempos mejores.<sup>20</sup>

Surgió así lo que en la historia de Venezuela se conoce como la “generación del 28”, la cual se interesó más en la situación general socio-política venezolana que en la propia universidad.<sup>21</sup>

Las consecuencias de los hechos de Caracas de 1928-1929 fueron de diversa naturaleza, tanto para el país como para la Universidad en particular. Por primera vez se expresaba una alianza de los universitarios con la clase media y sectores populares de la sociedad venezolana para la conquista de las libertades y derechos restringidos por el régimen dictatorial de Juan Vicente Gómez. El gobierno comienza a calificar ideológicamente al movimiento estudiantil al definirlo como de tendencia comunista, al igual que cualquier otra oposición política. La UCV volvió a ser clausurada. Muchos estudiantes fueron a parar a las cárceles o a trabajar en la construcción de carreteras; otros marcharon al exilio o nuevamente a Mérida, Europa y Estados Unidos para seguir sus estudios. Dada la relación que se inicia entre los universitarios y los liceístas, estos últimos ocuparon el espacio dejados forzosamente por aquellos. Los centros de estudiantes de bachillerato y sus publicaciones los instrumentos de lucha en la clandestinidad contra el régimen dictatorial.<sup>22</sup>

Ante esta situación, reformas universitarias como las propuestas en Córdoba en 1918, nacidas de la inspiración estudiantil, no tendrían cabida en Caracas, mucho menos en Mérida, sino mucho tiempo después. Incluso, a la muerte de Juan Vicente Gómez el 17 de diciembre de 1935, la respuesta del movimiento estudiantil de entonces se inclinó más por los problemas políticos, sociales, económicos, judiciales y derechos constitucionales, soslayando la referencia a la necesidad urgente de una transformación de la Universidad, como lo evidencia el “Mensaje de la Federación de Estudiantes de Venezuela al pueblo venezolano”, firmado por los representantes de las Facultades de Derecho, Ingeniería, Farmacia, Medicina, Dentistería y del Centro de Estudiantes de Bachillerato.<sup>23</sup> Estas fueron las peticiones al encargado del gobierno, el General Eleazar López Contreras: libertad de los presos políticos, libertad de entrada a la patria para los exiliados, libertad de prensa, libertad de asociación, libertad de las industrias y del comercio, autonomía absoluta del poder judicial, supresión del reclutamiento forzoso, selección verdadera para los cargos públicos entre los más competentes, intensa lucha contra el analfabetismo y en pro de la higiene nacional.

Parecía entonces que todo marchaba bien en la UCV, cuando los firmantes del manifiesto y demás miembros de la comunidad universitaria estaban conscientes de la necesidad de una profunda reforma de la institución, no sólo de forma –como lo había propuesto en 1915 Felipe Guevara Rojas e impuesto la Ley de Educación Superior– sino también de fondo. Seguramente aquellos estudiantes consideraron, como dijo Arturo Uslar Pietri que “antes que ningún otro deber académico, tenían la obligación previa de trabajar activamente para cambiar por medio de la acción directa la situación política existente.”<sup>24</sup> Nada se dijo en 1912, 1928 y 1935 sobre la modernización de la Universidad para convertirla en un centro de formación de los cuadros profesionales de científicos e intelectuales para transformar el país. Tampoco sobre lo referente a la autonomía universitaria, aspecto principal del movimiento reformista de Córdoba y fundamental para esa transformación mediante su efectiva proyección en la sociedad venezolana.

## **La situación en la universidad de los andes: nada pasaba. Cambios para que todo siga igual**

Para 1918 la Universidad de Los Andes estaba en condiciones académico-administrativas para poner en práctica los postulados de las Reformas de Córdoba, lo cual no ocurriría porque no se le prestó atención a lo que estaba sucediendo en aquella ciudad de Argentina y por las descritas características del régimen gomecista. En la ULA aquel desafío al gobierno de Juan Vicente Gómez no se dio de la manera como se había manifestado en Caracas. Gómez supo mantener el orden con el nombramiento en los cargos de gobierno regional y local de fieles seguidores de su férrea política dictatorial, lo cual no fue diferente en lo que a la Universidad se refiere. La Iglesia también fue un factor de dicho orden, considerando la reconocida tradición católica de la sociedad merideña desde los tiempos coloniales. No debe olvidarse que el jefe del poder era de origen andino. El instituto universitario de Mérida no solamente fue el refugio de los ucevistas que debieron emigrar a Méri-

da a continuar o culminar sus estudios durante los cierres de 1912-1922 y 1928, sino también el centro fundamental de la educación superior de los estados fronterizos con Mérida: Trujillo, Táchira, Zulia y Barinas.<sup>25</sup>

Para comprender la situación de la Universidad de Los Andes en 1918 es necesario sintetizar el período precedente. El 15 de enero de 1909 fue designado el Dr. Ramón Parra Picón como Rector de la Universidad de Los Andes,<sup>26</sup> autorizándosele para que reorganizara “la Universidad de Mérida de la manera más cónsona con el estado de nuestra civilización y de nuestro progreso actual”. Ello con la finalidad también de que acabara “de una vez en ese Instituto con ese cáncer de las contemporizaciones que desmoraliza[ba] la Instrucción Pública, la única base cierta y segura del engrandecimiento patrio y de la edificación científica de lo porvenir.” Reorganización que exigía también “de los mejores elementos, es decir de los hombres de activa acción intelectual.”<sup>27</sup> Estas sugerencias involucraban entonces aspectos de orden académico y disciplinario, que implicaría cambios en la estructura de la docencia y la investigación, así como en el control de las actuaciones de profesores y alumnos. Acompañarían en el gobierno universitario al Dr. Parra los doctores Pedro Luis Godoy y Gabriel Picón Febres, hijo, como Vicerrector y Secretario, respectivamente. Jesús Rondón Nucete señala que las nuevas autoridades de la Universidad eran profesores de la misma y no venían de afuera, vinculados a la sociedad merideña, por lo que “...no podían representar grandes cambios. La Institución era muy pequeña, con algunos profesores (que no podían ser reemplazados fácilmente) y pocos alumnos...”<sup>28</sup>

En efecto, en la Universidad de Los Andes, para el inicio del gobierno de Juan Vicente Gómez funcionaban la Facultad de Ciencias Políticas, un Curso Preparatorio y un Curso Filosófico, con un total de veinte cátedras, veintidós profesores y cincuenta y cinco alumnos. Desde el Código de Instrucción Pública de 1843, la Universidad se había reorganizado con las Facultades de Ciencias Políticas, Ciencias Eclesiásticas, Ciencias Filosóficas o Humanidades. La Escuela de Medicina no iniciaría sus actividades hasta 1854 y a partir de 1894, constituida ésta como Facultad, la incorporación a la misma los estudios de Farmacia. Sin embargo, para 1908 los cursos de Farmacia y Medicina no existían, pues fueron clausurados en 1905, por disposición del presidente Cipriano Castro, para no ser reabiertos hasta 1918 y 1928, respectivamente. La Facultad de Ciencias Eclesiásticas no tenía actividad en razón de no contar con alumnos. Al año siguiente se reabrió con dos cátedras para que asistieran los alumnos del Seminario, instituto orientado a la formación de los sacerdotes de la Diócesis de Mérida. La de Ciencias Filosóficas había prácticamente desaparecido para 1913 por no existir estudiantes interesados en seguir los estudios que allí se impartían. Los que venían cursando la carrera se limitaron a culminarla y egresar en distintos momentos.

El 13 de abril de 1909, el Dr. Parra solicitó al gobierno la reapertura de los estudios de Medicina, en razón de las dificultades de los estudiantes merideños para seguir los cursos en la UCV y para dar más amplitud a la enseñanza en la ULA, reducida en los últimos años a la sola Facultad de Ciencias Políticas. Petición que hacía no solamente por su condición de autoridad universitaria, sino también porque era doctor en Medicina, con una formación especializada en Caracas y Francia, una reconocida trayectoria en la práctica médica, así como en la enseñanza y función de Presidente de la Facultad que había sido clausurada en 1905. El asunto fue sometido a la consideración de la Junta Revisora del Código de Instrucción Pública para que resolviera lo conveniente.<sup>29</sup> No hubo respuesta inmediata y el problema se iría prolongando en el tiempo, pues la decisión no se tomaría hasta 1928. En aquella fecha también se dio una comunicación del Ministerio de Instrucción Pública que disponía la adopción en la Universidad de Los Andes de el plan de estudios establecido por Decreto del Ejecutivo del 4 de enero de 1909, para la Facultad de Ciencias Políticas de la UCV, determinándose el nombramientos de los profesores para la de Mérida, escogidos de la terna que había enviado el Rector. Lo mismo se hacía con los docentes para los Cursos Filosófico y Preparatorio que se dictaban en la Universidad.

Ello evidencia que el gobierno central no solamente intervenía en la designación de sus autoridades sino también de los catedráticos de la reducida enseñanza universitaria andina.<sup>30</sup> De esa manera continuaría la situación de la Universidad de Los Andes entre 1910 y 1914.<sup>31</sup> Para adaptar sus actividades docentes y administrativas a las disposiciones del Código de Instrucción Pública de 1905, el Consejo Universitario elaboró y puso en vigencia, previa aprobación del Ministerio de Instrucción Pública, un “Reglamento” el 6 de marzo de 1913. Este comprendía aspectos generales de la Universidad, Facultades y los Cursos Preparatorio y Filo-

sófico, conocido también como del Bachillerato, además de lo referente a autoridades, profesores, alumnos, preparadores, empleados, biblioteca, consejos universitario y de facultades, enseñanza, exámenes y grados, disciplina, salón de actos públicos, apertura y culminación de cursos, ceremonial, honores póstumos, derechos universitarios y las disposiciones complementarias y finales correspondientes.<sup>32</sup> La Facultad de Ciencias Filosóficas, como se dijo, no funcionaba para 1913, pues no aparece en el referido Reglamento, como tampoco en el “Estatuto de la Universidad de Los Andes” sancionado el 12 de marzo de 1915.<sup>33</sup> En este nuevo Estatuto solamente se señaló la existencia de un Liceo [Primero denominado Liceo Universitario, luego Liceo Mérida y finalmente el actual Liceo Libertador], la Escuela de Ciencias Políticas y la Escuela de Ciencias Eclesiásticas. En el mismo se indicaron las materias que debían “leerse” en cada escuela, así como las características de los cargos de Rector, Vicerrector, Secretario, Bibliotecario, Profesores, empleados subalternos y régimen docente: Funciones, sustitución, designación de las autoridades por el Ejecutivo Federal, títulos requeridos para su nombramiento; concursos de oposición de los profesores, dictado de cátedras, destitución, remuneración, jubilación; selección de los empleados por el Rector, Consejo de las Escuelas y Liceo, el Rector como Director del Liceo Universitario, Consejo de Profesores y Consejo Universitario.

En cuanto al régimen docente, se estableció un conjunto de normas estrictas referidas a la enseñanza, las clases, alumnos, inscripción, certificado de suficiencia en instrucción secundaria o título de bachiller, matriculación, exámenes, acreditación y expediente como estudiante, pérdida de la inscripción, sanciones disciplinarias, número de alumnos por cátedras y el carácter público de las aulas universitarias, pero facultándose a las autoridades para excluir a quienes perturbaran las labores de la institución. Llama la atención que este Estatuto de la Universidad de Los Andes se sancionara antes que se dictara la referida Ley de Instrucción Superior del 19 de junio de 1915, pero en su contenido se aprecia el espíritu de las Escuelas Superiores que se instaurarán para la Universidad Central de Venezuela, sólo que la situación y condiciones de la universidad andina eran diferentes al instituto caraqueño. Nos referimos a la simpatía que tenía el gobierno de Juan Vicente Gómez en Mérida y el tamaño de la Universidad en cuanto a sus facultades, escuelas, cátedras, profesores, alumnos y personal subalterno.<sup>34</sup>

El Liceo y las Escuelas de la Universidad de Los Andes fueron sometidos a un proceso de organización mediante resoluciones ministeriales separadas del 9 y 10 de febrero de 1917, ordenadas por el Presidente Provisional Victoriano Márquez Bustillo. Por organización se entendía exclusivamente la designación del personal docente de la Universidad, indicándose las respectivas cátedras.<sup>35</sup> Esto demuestra que, a pesar de las disposición de los concursos de oposición de los referidos Estatutos, el gobierno central se atribuía la función designar a los catedráticos universitarios. Cabe referirnos ahora al carácter académico del instituto de educación superior andino para 1917, un año antes de las reformas de Córdoba. Para ello utilizamos la apreciación hecha por Jesús Rondón Nucete, quien considera que la crisis universitaria permitiría

... transformar sus estructuras, muy arcaicas, y, sobre todo, tomar contacto con la modernidad y con la ciencia, hasta entonces casi ausentes de sus claustros. En verdad, en los mismos no había espíritu crítico; no se conocían los nuevos métodos de enseñanza ni se realizaban labores de investigación; y se ignoraba casi por completo lo que ocurría en áreas del saber distintas a las humanísticas. Los estudios se limitaban a los de filosofía, derecho y ciencias eclesásticas, que se impartían generalmente según las lecciones de los maestros clásicos. Los merideños poco sabían de los progresos científicos y tecnológicos... Por último, no existía relación con otros centros universitarios y de investigación, como no fuera la de alguna comunicación social.<sup>36</sup>

A lo que cabe agregar la carencia de una verdadera autonomía académica en cuanto a la elección de sus autoridades y libre escogencia de los profesores, así como la ausencia de la participación de los estudiantes en los asuntos de la Universidad. Es decir, en Mérida estaban dadas las condiciones para que se produjera una transformación como la propuesta por el movimiento estudiantil de la Universidad de Córdoba. Sin embargo, la situación se mantuvo invariable por mucho tiempo en razón del desconocimiento de lo que allí estaba ocurriendo y por la situación política del país, con un régimen dictatorial que prácticamente lo decidía todo en materia de la educación superior existente en Caracas y Mérida.

La muerte del Rector Ramón Parra Picón en Caracas el 13 de abril de 1917 determinó que, en tanto se nombrara a su sucesor, quedó encargado del rectorado el Vicerrector Gonzalo Bernal. El 15 de junio de ese año el Presidente Provisional, doctor Victoriano Márquez Bustillos, designó al doctor Diego Carbonell como Rector de la Universidad de Los Andes, quien tomó posesión del cargo el 17 de julio siguiente.<sup>37</sup> Para entonces solo funcionaban la Escuela de Ciencias Políticas y con muchas limitaciones, la de Ciencias Eclesiásticas, y los mencionados Cursos Preparatorio y Filosófico. Como se indicó, en 1905 habían sido clausurados los estudios de Medicina y Farmacia. Para 1913 los de Ciencias Filosóficas prácticamente no contaba con alumnos, por lo que la propia institución se vio obligada a cerrar la carrera. De manera que correspondía al nuevo rector hacer los cambios que se requerían para sacar a la ULA de tal postración académica, particularmente con el restablecimiento de aquellos estudios, sobre todo porque Carbonell era médico y tenía interés en que así ocurriera. Venía precedido de cierta fama en la formación y ejercicio de la medicina, junto

Cabe recordar que un mes antes de asumir Diego Carbonell el rectorado de la Universidad de Los Andes se había iniciado la protesta estudiantil de Córdoba, la cual dio lugar a propuestas importantes de transformación universitaria a través del Manifiesto de “La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sudamérica”. Documento que tuvo proyección y eco en varias universidades de América Latina y el Caribe. Sin embargo, como señalamos, este hecho fue desconocido en Venezuela, al menos públicamente, pues una revisión de los periódicos de Mérida, entre junio y diciembre de 1918, nada dicen acerca de lo que estaba sucediendo en Argentina.<sup>38</sup> Pareciera que en Caracas ocurría lo mismo, ya que los estudiosos de la educación y de la política del régimen gomecista tampoco hacen referencia a lo acontecido en la Universidad de Córdoba. De igual manera, ni en la *Gaceta Universitaria*,<sup>39</sup> órgano de divulgación de la Universidad de Los Andes ni en los *Anales de la Universidad Central de Venezuela* se incluyeron noticias o artículos al respecto. Lo mismo ocurre con los historiadores de ambas universidades, Eloi Chalbaud Cardona e Ildefonso Leal,<sup>40</sup> quienes no hacen referencia alguna al conocimiento e incidencia en Venezuela de lo que estaba sucediendo en Córdoba en 1918.

En el discurso de bienvenida, el Vicerrector Gonzalo Bernal dejaba saber a los asistentes que abrigaba la esperanza de que los méritos científicos de Carbonell y la continuidad de los valiosos beneficios otorgados por el Presidente Juan Vicente Gómez eran avales suficientes para sacar a la universidad andina de la difícil situación que atravesaba.<sup>41</sup> Por su parte, Carbonell en sus palabras fue muy parco al respecto, pero dejó entreverla al señalar que si algún mérito tenía para “encararla” sería el amor que tenía para el trabajo, desviando el tema del crítico estado de la institución para referirse a la labor realizada por su antecesor, el Dr. Ramón Parra Picón, tanto para la ULA como para la ciencia médica.<sup>42</sup> La primera tarea del nuevo rector fue la solicitud de reapertura de la Facultad de Medicina. Sin embargo, solo logró la “creación” de la Escuela de Farmacia, así lo dice el Telegrama del Ministro de Instrucción Pública del 1 de abril de 1918, encargándole al propio Rector las clases de Física y de Botánica, correspondientes al primer año de estudio. De igual manera, se daba la orden al Director del Liceo Universitario para que pusiera a su disposición los Gabinetes [Laboratorios] de este instituto para dichas clases, solicitándole también al nuevo rector que remitiera las necesidades que hicieran falta para que los alumnos realizaran los trabajos prácticos.<sup>43</sup>

El 11 de abril, Carbonell remitió los nombres de los catedráticos para las clases de Castellano, Física Farmacéutica y Química, utilizando los profesores que dictaban esas materias en el Liceo, que no eran otros sino los de la clausurada Facultad de Medicina, que estaban sin labores de enseñanza desde su cierre en 1905. El 21 de junio Carbonell fue designado profesor de Mineralogía aplicada a la Farmacia. En la misma fecha sería nombrado para la clase de Botánica el doctor Francisco Valeri. En lo que respecta a la clase de Mineralogía, el Ministro de Instrucción Pública, Rubén González, indicaba que “los estudiantes podrían hacer privadamente los estudios teóricos y en cuanto a los trabajos prácticos se proveerá más tarde la manera más adecuada de hacerlos.”<sup>44</sup> El 5 de julio de 1918 tuvo lugar el acto de instalación de la nueva Escuela de Farmacia en el Salón de Actos Públicos de la Universidad, al cual fueron invitados, además de los catedráticos universitarios, miembros de los poderes civiles y eclesiásticos de la ciudad, así como destacadas personalidades de la sociedad merideña.<sup>45</sup> No sería hasta el 29 de octubre siguiente cuando se recibieran los objetos enviados por el gobierno para el referido Gabinete, necesarios para los estudios prácticos farmacéuticos, lo cual evidencia que los cam-

bios seguían haciéndose lenta y gradualmente.<sup>46</sup> Se improvisaba sobre la marcha la solución de los problemas que existían y los que se iban presentando con los cambios introducidos.

Entre tanto, el rector seguiría insistiendo en la reapertura de los estudios de medicina, sin respuesta alguna por parte del gobierno. Pero sorpresivamente, el 21 de junio de 1918, el Ministro de Instrucción Pública, Rubén González Rincones, notificó al Rector Carbonell que por disposición del Presidente Provisional de la República y de acuerdo con el Artículo 4° de la Ley Orgánica de la Instrucción se establecía la Escuela de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales.<sup>47</sup> Es decir, no se trató de una gestión de Carbonell, sino una nueva intervención del gobierno central en materia académica, siguiendo lo prevenido por dicha Ley. Venía así a cumplirse, setenta y cinco años después, lo que había dispuesto el Código de Instrucción Pública de Venezuela del 20 de junio de 1843, lo cual no se había llevado a efecto por la carencia en Mérida de catedráticos y los laboratorios requeridos al efecto. Si sería gestión de Carbonell el dictado de un Curso de Agrimensura, pues el 17 de septiembre del mismo año se le comunicó que podía ponerlo en práctica y dar la organización que considerara pertinente, como lo había expuesto en comunicación al Ministro de Instrucción Pública.<sup>48</sup> Otras de las realizaciones durante la gestión rectoral de Diego Carbonell fueron: restablecimiento de las Conferencias Universitarias, pues éstas habían sido establecidas por el Rector Juan Nepomuceno Pagés Monsant (1904-1909) y continuadas por el doctor Ramón Parra Picón (1909-1916); la reorganización de la Imprenta de la Universidad y reparación de la *Gaceta Universitaria*, ambos hechos instaurados por Pagés Monsant en 1904; la formulación de proyectos de una Escuela de Enfermería y un Hospital de Niños, los cuales no lograron concretarse. Aspectos que han sido ponderados como parte de una supuesta “transformación profunda”, cuando en realidad fueron continuación de hechos puestos en práctica por los dos rectorados anteriores o los que no se pudieron llevar a efecto durante la gestión rectoral de Carbonell.

Veamos ahora la opinión de tres investigadores ulandinos que se han interesado en el breve rectorado de Diego Carbonell, haciendo uso nosotros tanto de la crítica histórica como de la historiográfica, pues la lectura de sus trabajos pudiera confundir a lectores desprevenidos que podrían formarse una errónea idea de lo que en realidad ocurrió en la Universidad de Los Andes entre julio de 1917 y febrero de 1921. Humberto Ruiz Calderón en su artículo “Prolegómenos de la investigación científica en la ULA” se propuso

...exponer uno de cuatro hitos en el largo camino que ha llevado a la Universidad de Los Andes a destacarse, dentro de las limitaciones del país, por la actividad científica de sus profesores. El primero es el referido a la labor del Dr. Diego Carbonell al frente del Rectorado...<sup>49</sup>

El autor fundamenta el título de su artículo en el discurso de despedida de Diego Carbonell en febrero de 1921, calificándolo de “premonitorio”, cuando en verdad las citas hechas de ese discurso, cargadas de romanticismo, solo fueron “anhelos o deseos” del rector saliente, que desde nuestro punto de vista, se harían efectivos parcialmente sesenta años después, para que se pusieran en prácticas algunas de sus ideas expuestas en las palabras de renuncia, partiendo de esta consideración: “...la tradición y la rutina son malas consejeras cuando se trata del progreso en su manifestación más elevada: las Escuelas científicas.”<sup>50</sup> Y ambos aspectos estaban presentes en la Mérida y su Universidad de entonces.

Acerca de las condiciones de Mérida para el desarrollo de la investigación señalaba Carbonell:

...el progreso no es jamás inoportuno, y cuando la hora suene, cuando en estos claustros se siembre la Ciencia Experimental, veréis vosotros, o vuestros hijos, que no hay en Venezuela ciudad alguna en donde los estudios puedan hacerse con tanto provecho como bajo este cielo, al amparo de esos bloques blancos y deleitando el oído por la música ríos paradisíacos de Mérida: si lo digo yo que he visitado pueblos antiguos y continentes y he vivido en casi todas las ciudades principales de mi Patria...<sup>51</sup>

Sigue insistiendo en esta idea, y agrega:

Yo no me explico por qué no se ha transformado ya Mérida en la ciudad universitaria de la República, ella debe ser la sede del pensamiento, aquí debieran venir los que desean

cultivar las ciencias, aquí debían estar las escuelas practicas porque aquí el trabajo no cansa jamás...<sup>52</sup>

Para concluir, después de otras importantes consideraciones:

Entonces, sólo entonces, habremos comprendido la necesidad de que la Universidad de Los Andes sea la primera de la Republica: un asilo para la sabiduría moderna, el asiento de la Experimentación científica: la moderna Salamanca a donde vendrán los hijos de nuestros hijos a beber en las fuentes no de la sabiduría medieval, sino en el torrente de la Ciencia Contemporánea, amplia, sin rutina y trascendencia.<sup>53</sup>

Pero la realidad de la gestión rectoral de Carbonell fue muy distinta a esos anhelos, en razón del peso de la educación y organización de la ULA que provenía del siglo XIX, en la que la “tradicción” y la “rutina” marcadas por una enseñanza escolástica seguían e impedían una verdadera transformación de la Universidad de Los Andes. Aunque durante ésta se restablece en 1918, como señalaos, la Escuela de Farmacia, se crea la Escuela de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales y el Curso de Agrimensura, en estos espacios académicos se continuó la vieja tradición de la enseñanza de las cátedras que los comprendían, como venía ocurriendo y seguiría sucediendo, al menos en el medio siglo siguiente, a pesar de esos otros hitos señalados por Humberto Ruiz en lo que respecta a la investigación.

De manera que denominar “prolegómenos” a esos deseos de Diego Carbonell nos parece fuera de contexto histórico. Estamos de acuerdo con Ruiz Calderón con lo de “premonitorios” como buena intención del Rector, aunque pasarán muchos años para que se diera comienzo a un proceso institucional en materia de investigación, más allá del trabajo de Ascenso en el escalafón universitario o de la Tesis o Trabajo de Grado, las formas de realizar investigación que hasta la década de los setenta del siglo XX exigía la Universidad de Los Andes. Otras pruebas de que la anhelada Universidad de Los Andes, del discurso de despedida del doctor Diego Carbonell, la encontramos cuarenta años después, en 1958, cuando Mariano Picón Salas, también en un discurso, dijera:

¡Qué bien sería que en Mérida, junto a los abogados y los médicos se formasen también los ingenieros, los físicos, los químicos, los investigadores científicos de toda índole que necesita -aun para desenvolverse económicamente- esta parte del oeste venezolano! Desde la defensa de la naturaleza azotada por un tratamiento empírico y devastador; la lucha contra la erosión, el cambio de los suelos y los cultivos, las obras hidráulicas para transformar en electricidad y energía la vasta agua realenga que se precipita en torrentes desde la Cordillera, es parte de la tarea regional que habrá de pedirse a los universitarios merideños...<sup>54</sup>

¿Cuántas de estas tareas a través de la investigación ha desarrollado la Universidad de Los Andes a favor de Mérida? Dejamos al lector que de su propia respuesta.

Aún más lejos de las consideraciones de Carbonell y Picón Salas están las apreciaciones de algunos universitarios años más tarde, lo cual evidencia que aquellos “anhelos” de Diego Carbonell y las llamadas “premoniciones” de Humberto Ruiz Calderón tardarían mucho tiempo en hacerse realidad. Por ejemplo, Pedro Rincón Gutiérrez y Miguel González Jaimes en 1963 señalaban:

...Entre nosotros, debemos señalar, [la investigación es] un actividad escasa en este sentido por la incomprensión de la misma, carencia de espíritu de trabajo en equipo, limitación de recursos, demasiada actividad teórica y poco tiempo para la labor de investigación por [la] plétora de estudiantes y restringido numero de profesores.<sup>55</sup>

De igual manera, Julián Aguirre Pe y Clara Baretic de Padilla, en una ponencia de 1975 titulada *La Investigación en la Universidad de Los Andes*<sup>56</sup> pusieron de manifiesto la lenta evolución de la misma en la ULA durante mas de un siglo de existencia, afirmando que para “...la década del sesenta, la comunidad universitaria toma plena conciencia de la importancia de iniciar y desarrollar la actividad de investigación....Resulta evidente que la falta de tradición hace difícil la iniciación del profesor o del estudiante en las disciplinas de la investigación...” Si hemos desviado la atención de lo que veníamos analizando es porque consideramos necesario

demostrar que la Universidad de Los Andes que existía para el momento de las reformas de Córdoba de 1918 no había cambiado mucho en los siguientes sesenta años.

Retomemos entonces el tema de la situación de la Universidad de Los Andes para el tiempo del rector Diego Carbonell. Ricardo Gil Otaiza en “El Rector Diego Carbonell y su legado al devenir académico y cultural de la Universidad de Los Andes (1917-1921)”<sup>57</sup> tampoco hace referencia a las reformas de Córdoba, mas si consideraciones apresuradas al afirmar que su gestión rectoral fue de “cambios profundos en el orden académico”. Decimos esto por dos razones: el autor no demuestra esa afirmación a lo largo de su texto y porque la realidad de lo ocurrido en la ULA demuestra lo contrario. La utilización de fuentes de segunda mano y escasos documentos impresos, por parte de este autor, contribuyen a dar validez a esta doble consideración. La sola revisión de la *Gaceta Universitaria* de 1917 a 1920 hubiera permitido tener una idea mas precisa de la situación académica y administrativa, así como de hechos que no permiten advertir esos “cambios profundos” indicados por Ricardo Gil Otaiza.<sup>58</sup> Sin dejar de mencionar los documentos que sobre ese rectorado existen en el Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes, los cuales aclararían aun más dicha situación, por ejemplo en su interés por el estudio de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis.<sup>59</sup> Las propias confesiones del rector Diego Carbonell en su discurso de despedida, antes citadas, evidencian lo contrario de lo que afirma este universitario.

Por otro lado, Gil Otaiza no comparte la opinión de Jesús Rondón Nucete, al señalar éste que

...de poco sirvió el nombramiento como Rector en 1917 del joven científico Diego Carbonell, quien pretendió transformar la vieja casona. Ninguno de sus proyectos prosperó, aunque si anticipó el futuro de la Universidad...No cambió la Universidad durante los años veinte. Siguió siendo, en esencia, la misma. La Universidad moderna debía esperar.<sup>60</sup>

Podríamos seguir analizando la situación posterior a 1917, particularmente la gestión rectoral del doctor Gonzalo Bernal (1921-1931), pero las afirmaciones de Rondón Nucete nos son suficientes para no hacerlo, siendo el restablecimiento de la Facultad de Medicina en 1928 el hecho más relevante, junto al restablecimiento de las Conferencias Públicas Universitarias<sup>61</sup> y de la *Gaceta Universitaria*.<sup>62</sup> Dos hechos que devenían del rectorado de Juan Nepomuceno Pagés Monsant (1902-1904) y Hacemos un salto cronológico para considerar una propuesta de transformación de la ULA en ese año, una década después de haber irrumpido en América Latina y el Caribe el proceso reformista universitario de Córdoba. Se trata de un proyecto del gobierno no llevado a la práctica en ninguno de sus aspectos, pero que Jesús Rondón Nucete le ha dado una validez histórica que no tiene, a lo que haremos referencia más adelante, pues solamente fue eso: un proyecto, por cierto solicitado por el propio Presidente Juan Vicente Gómez. . .

A finales de febrero de 1928, Juan Vicente Gómez se dirigió al Procurador General de la República, doctor Abel Santos, solicitándole un proyecto de reforma integral de la Universidad de Los Andes.<sup>63</sup> El 9 de marzo hubo respuesta al requerimiento del Presidente. En la carta de presentación de sus propuestas de transformación de la ULA, Santos dejó plasmado su recuerdo de alumno de la primera universidad republicana de Venezuela al señalar que Mérida era “...la ciudad universitaria por excelencia del país; su clima, su tranquilidad, la belleza del paisaje, todo convida en ella al estudio, de modo que si la enseñanza se facilita y proporciona allí como lo requiere la época, puede contarse para mañana con una juventud sana del cuerpo y de espíritu y robustecida su inteligencia por el estudio y la meditación...” En cuanto al proyecto que remitía al dictador, consideraba que traería a la ciudad “...el bienestar económico y por consiguiente su progreso material en todos los ramos; volvería a ser el centro científico del Occidente de la República...y estando bien servida atraería no sólo a la juventud andina sino a la de otras partes de la República y a una buena parte de la del vecino Departamento de Santander de Colombia...”

Las reformas de Abel Santos se fundamentaron en la idea de Gómez de que la Universidad de Los Andes fuera “moderna y completa” para atraer también a la juventud de las regiones circunvecinas, en razón de los estudios que allí debían hacerse, así como en las “condiciones y facilidades” que se brindarían para la obtención de “sólidos conocimientos”. El Contralor introdujo la propuesta con un análisis de las características de las Universidades latinas (Francia, Italia, España), anglosajonas (Inglaterra y Estados Unidos) y germanas (Alemania,

Austria y Norte de Europa), considerando la que se adaptara a “nuestro medio y mentalidad”. Al descartar los modelos de las grandes universidades por que las condiciones económicas, de población y de personal de Mérida no permitían imitarlas, inclinándose por las más pequeñas “...que reúnen principales condiciones de las grandes en escala reducida y llenan las condiciones de modernidad, seriedad, orden y solidez de estudios...” De éstas prefería a dos en particular: la de Lausana en Suiza y la de Estrasburgo en Francia, sin explicar mayores razones que las antes indicadas, dándole a la ULA una capacidad máxima de quinientos alumnos y de un edificio apropiado, de acuerdo con las exigencias modernas.

Mayor énfasis puso en este último aspecto, al señalar que se requería “...el levantamiento de un plano para el edificio que reúna las condiciones apuntadas, por técnicos en materia y de acuerdo con las indicaciones de profesores expertos”, que comprendiera aulas, laboratorios, gabinetes, y otras dependencias como “un pequeño hospital modelo”, indicando también que en el país no existían los profesionales para diseñar una estructura de esa naturaleza. Sin embargo, decía que la obra y la provisión a sus dependencias de los muebles, instrumentos y demás enseres debía ser confiadas a una compañía mediante licitación que se encargaría de la ejecución sin intervención gubernamental, la cual sólo se haría en materia de financiamiento. Eso sí, con la exigencia de que los obreros fueran venezolanos, con excepción de los técnicos, cuyos conocimientos debían ser extendidos a los artesanos merideños. Todo ello, consideraba Santos, podía ocasionar un valor de dos a tres millones de bolívares, suma que será de lo mejor gastado en el país.

El otro aspecto que Abel Santos señaló en la propuesta fue la contratación de diez profesores por unos años, mientras se formaba el personal propio, particularmente de Alemania o de Italia, donde “hay profesores con muy buenas recomendaciones” y se conseguirían muy baratos. Tanto lo referente a la construcción y dotación del edificio como lo concerniente a la docencia debía ser encomendado en Europa a un Ministro o Cónsul, -decía Santos- que reuniera “... las condiciones que la delicadeza del mandato exige y en el que tenga usted confianza para que el asunto no se convierta un negocio, o una persona que usted especialmente envíe de aquí, escogiéndola entre los muchos amigos que le rodean.” El Contralor cerraba su informe pidiendo a Gómez que no dejara morir la idea dada su trascendencia para Mérida y el país, y que tuviera cuidado con “... los apaga-luces, que a todo no hacen sino poner dificultades porque no piensan sino en su utilidad personal y nada se les ocurre.”

Como puede advertirse, las reformas propuestas por Abel Santos se orientaban fundamentalmente a dos aspectos: la construcción y organización de una infraestructura universitaria y la incorporación de catedráticos para mejorar o cambiar la difícil situación académica de la Universidad de Los Andes. Nada se dijo con respecto a la enseñanza de nuevas ciencias, la investigación, la selección de las autoridades, la participación de los estudiantes en el quehacer de la institución y, sobre todo, de la reapertura de los estudios de medicina. Ninguna de aquellas recomendaciones se puso en práctica. La ULA tendría que esperar por iniciativas particulares de los futuros rectores en cuanto a la construcción de un edificio acorde con las exigencias de las cátedras que se dictaban y a la incorporación de personal extranjero, lo cual ocurrirá durante el gobierno de Eleazar López Contreras. En efecto entre 1934 y 1936 se construyó el primer edificio bajo la supervisión del arquitecto e ingeniero venezolano Luis Chataing, el cual serviría de modelo para el que se inauguró en 1956 Marcos Pérez Jiménez, con la propuesta del arquitecto español Manuel Mujica Millán. En cuanto a la contratación de catedráticos extranjeros, cabe señalar que el primero en ingresar a la ULA en el siglo XX fue el físico alemán Raimundo Goetze en 1938.<sup>64</sup>

Sobre este proyecto de “transformación integral de la Universidad de Los Andes” se ha referido Jesús Rondón Nucete en su artículo “Trascendencia en Mérida del Decreto del General Juan Vicente Gómez de 19 de marzo de 1928”.<sup>65</sup> Después de señalar algunos aspectos sobre la institución en los años veinte, en cuanto a su vieja edificación, las clases que se dictaban, así como el reducido número de alumnos, profesores y grados otorgados entre 1922 y 1928, pasa a valorar las circunstancias que propiciaron aquel Decreto del Presidente Gómez. Ello para demostrar primero que para entonces la ULA seguía “siendo, en esencia, la misma” que había encontrado el Dr. Diego Carbonell en 1917, y en la que éste no pudo realizar “cambios profundos”, como

señala Ricardo Gil Otaiza; y en segundo lugar que esa disposición del gobierno habían creado las condiciones para llevar adelante una serie de cambios. Según Rondón Nucete:

...Estos fueron de tal significación que dieron lugar al surgimiento de la Universidad moderna, de tendencia científica, vinculada a la realidad y orientada a la formación de profesionales para el desarrollo del país. Y ese hecho repercutió en la vida de Mérida de tal modo que la pequeña urbe provinciana escondida en las montañas, se convirtió en pocas décadas en una ciudad de cientos de miles de habitantes la cual ocupa hoy tierras situadas mucho más allá de la meseta que le sirvió de asiento por siglos.<sup>66</sup>

Disentimos de esa opinión de este catedrático universitario del derecho, preocupado en muchos de sus trabajos por el devenir histórico de Mérida y su Universidad, pues sus señalamientos no tuvieron la repercusión que les atribuye, como lo demostramos seguidamente. El hecho de que dicho decreto ordenara una serie de aspectos académicos y administrativos a favor de la institución, ello no significó una novedad orientada a una definitiva transformación de la Universidad de Los Andes. En realidad, algunos de aquellos aspectos fueron una continuación de disposiciones gubernamentales anteriores, otros no se llevaron a la práctica o simplemente no tuvieron los efectos que Jesús Rondón Nucete les confiere. Es posible que el mencionado decreto, como él lo indica, estuviera vinculado a los sucesos ocurridos en Caracas en 1928 con motivo de la llamada “Semana del Estudiante”, lo cual aprovecharía el gobierno gomecista “...para adelantar el viejo proyecto de hacer de la Universidad de Los Andes un centro de estudios moderno, como los mejores de Europa ubicados en pequeñas ciudades...”<sup>67</sup> Ello se lograría, según el decreto, mediante la construcción en la ciudad de Mérida de

...los edificios que sean necesarios para que funcione en ellos la Universidad de Los Andes y provéase a ésta de todos los elementos requeridos a fin de que puedan tener actividad todas las Escuelas de Instrucción Superior y darse en ellas la enseñanza tal como se da en los mejores centros docentes de esta naturaleza.<sup>68</sup>

Buenas intenciones pero, como dice un refrán popular venezolano, “deseos no empreñan”, pues veremos en que consistieron las concesiones otorgadas a la ULA y el futuro de la misma.

Se precedía esa orden con unas consideraciones que exponían las razones de la misma, las cuales en poco difieren de las expuestas por el Dr. Diego Carbonell en su citado discurso de despedida de 1921:

Que la Universidad de Los Andes, por su antigüedad, por su situación en la ciudad de Mérida, que es un centro inmejorable condiciones climatéricas y de gloriosos antecedentes en la vida pública de Venezuela y por los frutos que desde atrás ha venido cosechando la juventud venezolana que ha recibido Instrucción en sus aulas durante varias generaciones, todo lo cual da méritos para organizarla convenientemente, llenando así un necesidad conforme a los adelantos científicos de ésta época.<sup>69</sup>

Por supuesto, el decreto gubernamental causó satisfacción tanto en la Universidad, Mérida y la región de los Andes, pues se esperaba que la intención, sana y bien requerida por esos espacios académico y sociales, tuviera los efectos deseados.<sup>70</sup> Veamos ahora en lo que consistió la supuesta “transformación universitaria”, siguiendo la descripción de los hechos expuestos por Rondón Nucete. Se compraron en Alemania *equipos y muebles* necesarios para el funcionamiento de los gabinetes y laboratorios de Medicina, Farmacia y Dentistería, así como *mesas y sillas* remitidas desde Caracas. Estos fueron enviados desde Hamburgo a Puerto Cabello y trasladados a Mérida en camiones, con el arribo de las cargas a la ciudad entre septiembre y octubre de 1928. De igual manera *22 libros* para los estudios científicos destinados a la biblioteca. Se *reorganizó la Imprenta* con la adquisición con la adquisición de nuevos accesorios también en Alemania. La *compra de una casa* contigua a la Universidad para la *construcción de los edificios* señalados en el decreto.<sup>71</sup> Es decir, se trató en primer lugar de una “transformación material” que según el este autor tuvo importantes “consecuencias” para la institución y la ciudad en el orden académico y social.

Antes de presentar las consecuencias del decreto del 19 de marzo de 1928, de acuerdo con la exposición que hace Jesús Rondón Nucete, hacemos algunas consideraciones previas para que el lector juzgue si en verdad esa “transformación material” era propiamente una “transformación universitaria”, a la luz de lo que seguiría

ocurriendo en la Universidad de Los Andes, al menos en los siguientes treinta años. Durante los rectorados de Juan Nepomuceno Pagés Monsant (1902-1909), Ramón Parra Picón (1909-1917) y Diego Carbonell (1917-1921) se hicieron gestiones ante los gobiernos de Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez, con logros en la mayoría de los casos, para suplir necesidades de la institución universitaria en materia de “dotación” de libros, equipos y materiales para los gabinetes o laboratorios existentes y la imprenta universitaria.<sup>72</sup> De igual manera en lo que respecta a la adquisición de libros para la biblioteca, particularmente mediante las solicitudes de los dos primeros rectores a particulares e instituciones nacionales y extranjeras. No menos importante fueron sus trámites administrativos para hacer las reparaciones que requería la “vieja casona” de la Universidad la Universidad de Los Andes que había pertenecido al Colegio Seminario desde 1790, transferida a la institución universitaria cuando Antonio Guzmán Banco clausuró los Conventos y Seminarios en Venezuela. Trabajos que tuvieron una significación particular en tiempo de los rectores Caracciolo Parra y Olmedo después del terremoto de 1894 y de Pagés Monsant con la construcción definitiva del Salón de Actos Públicos y reparación de algunos Claustros, como se denominaba a los salones de clase. Cabe también señalar que la adquisición de aquella casa no fue una solución definitiva al problema del espacio, pues esta fue ocupada por el Liceo Universitario, y que la ULA no tendría un edificio cónsono con sus funciones de enseñanza e investigación hasta 1934-1936 y 1956, durante los gobiernos de Eleazar López Contreras y Marcos Pérez Jiménez, en los rectorados de Roberto Picón Lares-Víctor Manuel Pérez Perozo y Joaquín Mármol Luzardo, como hemos señalado anteriormente.

Finalmente, Jesús Rondón Nucete fundamenta lo que denomina “consecuencias del decreto de 1928” en un problema social cuantitativo, en cuanto al arribo a Mérida de nuevos estudiantes de distintos lugares del país, particularmente de Caracas, al parecer, por efecto de los sucesos de la Universidad Central de Venezuela de aquel año. Dice este autor:

Por esos días comenzaron a llegar los estudiantes. En el diario *Patria*, que les expresaba su saludo, aparecen los nombres y procedencia de algunos, como también un resumen de la trayectoria de uno de los profesores venido de Caracas. El mismo mes de septiembre comenzaron las inscripciones. Se presentaron 110 aspirantes (aunque en realidad 6 nombres se repiten): 46 para Ciencias Políticas, 42 para Ciencias Médicas, 10 para Farmacia y 12 para Dentistería. Desde entonces, los de las carreras científicas superarían a los de los estudios humanísticos. De todos 69 continuarían al año siguiente.<sup>73</sup>

A ello agrega: “El 26 de septiembre de 1928 se abrió el nuevo Departamento para las clases de Medicina, Farmacia y Dentistería, mientras que la vieja casona recibía a los alumnos de Ciencias Políticas. Así comenzaba la historia de la Universidad moderna que iba a influir en la vida de Mérida. Ya lo decía el diario *Patria* al referirse al ‘conspicuo número’ de estudiantes (156, incluidos los 46 del Liceo y entre ellos 3 señoritas)...” Y sigue insistiendo en ello:

Desde 1928 el número de estudiantes y profesores aumentó notablemente como consecuencia de la expansión de las actividades universitarias<sup>74</sup> Venían de todas partes, muchos eran de Oriente y de los Llanos; pero también de Caracas, Valencia, Barquisimeto y Coro. Y como desde antiguo la mayoría provenía del Zulia y de los Andes.<sup>75</sup>

Sirvan estas extensas citas del artículo de Jesús Rondón Nucete para evidenciar que su problema de la “transformación” de la Universidad de Los Andes lo centra en hechos materiales y cuantitativos en cuanto al número de estudiantes y profesores, sin hacer mención de cambios cualitativos con relación a la enseñanza y muchos menos con la investigación que no se puso en práctica por entonces, como lo exponía Abel Santos en su incumplido proyecto, porque este solamente se aplicó en las mencionadas dotaciones de equipos y útiles para la enseñanza práctica de las ciencias. Docencia que seguiría siendo, por mucho tiempo, teórica y empírica. Sobreviviendo el viejo modelo escolástico del siglo XIX de una instrucción encargada de impartir conocimientos contenidos en los libros, expuestos con autoridad por sus catedráticos y con extrema pasividad de los alumnos, con libros desactualizados con respecto del desarrollo de las ciencias que se impartían en la ULA. El gobierno de Juan Vicente Gómez continuó nombrando a las autoridades y a los profesores, como lo había dispuesto Antonio Guzmán Blanco en 1883, por lo que continuaría la carencia de una autonomía académica

eleccionaria. Aspectos que serían reclamados por los postulados de las reformas cordobesas de 1918 y que en la Universidad de Los Andes estaban dadas las condiciones para ser aplicados.

## **Contraste de las reformas de Córdoba con las ocurridas en Caracas y Mérida**

Esta última parte de la ponencia la iniciaremos con las apreciaciones sobre las Reformas de Córdoba de dos autores venezolanos: Graciela Soriano y Arturo Uslar Pietri. Pues consideramos que siendo contradictorias evidencian las dos maneras como aquéllas han sido interpretadas de las perspectivas académica o política. Dice Soriano:

...puede afirmarse que el sector universitario de Venezuela permaneció, pues, al margen de otros hechos que, entretanto, movían a la universidad hispanoamericana desde Córdoba (1918-1930) propiciando la gran “reforma universitaria” radical que orientaría a la institución académica por las vías de una concepción autónoma, experimental y humanista de una universidad de docencia libre y reconocimiento de la participación estudiantil de docencia libre y reconocimiento de la participación estudiantil...<sup>76</sup>

Por su parte, Uslar Pietri interpretó el hecho de otra manera, al considerar que

en un tiempo de lucha y de exaltación liberal de la juventud el ejemplo de Córdoba se convirtió en una bandera para los universitarios hispanoamericanos. Desde la Argentina a Chile, al Perú, a México, en nombre de esa bandera se libraron heroicas luchas estudiantiles. A Venezuela llega el fermento en los pródromos del movimiento de 1928.

Para agregar que

...nuestra Universidad, que había sido tridentina y napoleónica, se hizo cordobesa y se convirtió en una especie de vanguardia de la lucha política del país, en un centro nervioso suprasensible, donde las corrientes ideológicas y los intereses de partido se afrontan con extraordinaria acometividad, en una caja de resonancia donde pugna de la plaza pública se agudiza y extrema.<sup>77</sup>

Dos maneras de entender la proyección de Córdoba en Venezuela. Soriano niega, como nosotros, la incidencia en la transformación de la Universidad. Uslar Pietri le atribuye, cosa que no negamos, una influencia en cuanto a la participación decidida de los estudiantes en la política nacional, sin hacer referencia al problema universitario, esencia del movimiento estudiantil cordobés.

Pasemos ahora a demostrar la ausencia de la que tanto insistimos. Para ello utilizamos los aspectos fundamentales de las reformas de Córdoba enunciados por Carlos Tünnermann Bernheim, resultantes de los postulados del “Manifiesto”, de otros documentos y la interpretación de los mismos han hecho diversos autores:<sup>78</sup>

*Autonomía Universitaria en sus aspectos políticos, docente, administrativo y económico:* Es bien sabido que después de la disposición de Antonio Guzmán Blanco del 24 de septiembre de 1883, la autonomía universitaria estaría en suspenso hasta el Decreto-Ley de Universidades del 5 de diciembre de 1958 y el Estatuto Universitario del 6 de diciembre de 1958, decretado por el Presidente provisional, Dr. Edgar Sanabria., que reconocían la autonomía tanto en lo docente como administrativo-económico.

*Elección de los cuerpos directivos, de las autoridades y de los organismos de co-gobierno por la comunidad universitaria:* Este aspecto se pondría en vigencia efectiva con el Decreto-Ley de Universidades de 1958, a través de la representación estudiantil y profesoral ante los Consejos de Facultad y Universitario. La elección de las autoridades por el Claustro Universitario existió en las dos primeras universidades venezolanas entre 1827 y 1883, reinstalada por aquella ley de inicios de la democracia.

*Concursos de oposición para la selección del profesorado:* Este sistema fue establecido en los Estatutos de Bolívar de 1827, los Estatutos de Mérida de 1832 y el Código de Instrucción Pública de 1843. Suprimidos por Guzmán Blanco en 1883. Restablecido por la Ley de Instrucción Ley de Instrucción Superior de 30 de junio de

1915 y reconocida en los Estatutos de la Universidad de Los Andes del 12 de marzo de 1915, pero violentado por los distintos gobiernos hasta la referida ley de 1958.

*Libertad de cátedra:* La misma prácticamente siempre existió, con excepción en algunos momentos en que el gobierno prohibió el uso de algunos textos de enseñanza o impuso medidas disciplinarias a profesores contrarios a sus propósitos políticos.

*Gratuidad de la enseñanza:* Esta no entrará en vigencia hasta la Ley de Universidades y el Estatuto Universitario de 1958, por decisión del Poder Ejecutivo.

*Reorganización académica mediante la creación de nuevas escuelas y modernización de los métodos de enseñanza:* A partir del Código de Instrucción Pública de 1843 el gobierno central intervino en la organización académica de las universidades en cuanto a cátedras, escuelas, facultades e institutos, lo cual pasaría a ser una decisión de las mismas a partir de 1958.

*Asistencia social a los estudiantes:* Esta no entró en vigencia hasta el gobierno de Isaías Angarita, quien decretó la creación de la “Organización de Bienestar Estudiantil de la UCV” en 1943, la cual se extendió a la ULA al año siguiente como consecuencia de una protesta de los estudiantes y de la sociedad merideña.

*Democratización del ingreso a la universidad:* Si bien existía la posibilidad de ingresar a la Universidad durante la primera mitad del siglo XX, con la sola presentación del título de bachiller, los costos de las matrículas limitaron el ingreso de los sectores más desposeídos. La mujer también se incorpora tardíamente. Esto se corregirá a partir de 1958, pero luego se restringirá con la exigencia de pruebas especiales de ingreso en la mayoría de las carreras. Por ello, el actual gobierno se ha planteado a esa democratización de aquel año, fundamentado en los derechos a la educación conferidos por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999.

*Vinculación con el sistema educativo nacional:* Siempre existió un divorcio entre la Universidad y el resto del sistema educativo, probablemente porque el gobierno evitó que ello ocurriera. La única relación podría ser la formación de los profesionales para la enseñanza primaria y secundaria, relación que se pierde inmediatamente después del grado. No ha existido una incidencia de las Universidades en la formulación de las políticas educativas más convenientes para el país.

*Extensión universitaria a través del fortalecimiento de la función social de la Universidad:* Esta se redujo a la realización de actividades universitarias en que la sociedad participa, por lo general, como espectadora (actos, culturales, musicales, competencias deportivas, etc.). A partir de 1958 algunas facultades, particularmente las relacionadas con el área de la salud, programaron actividades mediante pasantías o servicios públicos. La ausencia de una verdadera extensión universitaria determinó que la Asamblea Nacional aprobara el 29 de agosto de 2005 la “Ley del Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior” e impusiera a las Universidades la reglamentación particular, siendo ahora un requisito para la obtención del grado.<sup>79</sup> En ningún caso se trató de una violación de la autonomía universitaria, sino la exigencia al cumplimiento de lo que al efecto establece la Ley de Universidades (1971) y la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).

*Espíritu democrático por la unidad latinoamericana:* Esto ha sido un aspecto tabú en la Universidad, con excepción de los estudios que al respecto se han realizado en las Escuelas de Historia, Ciencias Políticas, Diplomacia o Estudios Internacionales. Incluso en la actualidad existe rechazo a las políticas que en este sentido viene realizando el gobierno nacional, solamente por la reconocida oposición que se le hace por amplios sectores de las comunidades universitarias.

*Lucha frente a las dictaduras y el imperialismo:* Estos dos aspectos tienen diversos matices. Es bien conocida la posición de estudiantes y profesores de la Universidad Central contra las dictaduras de Juan Vicente Gómez (1908-1935) y Marcos Pérez Jiménez. Durante (1950-1958). No así en el caso de la Universidad de Los Andes. Durante esa última década se aprecian serias posiciones contra el capitalismo-imperialista norteamericano, las cuales se acentuarán con los movimientos estudiantiles de izquierda, de tendencia marxista, a partir de la década de los sesenta del siglo XX. Estas irán disminuyendo con el transcurrir del tiempo, restringiéndose a grupos reducidos en las llamadas universidades nacionales. Lo cual renace en el actual movimiento estudiantil

que sigue las políticas anti imperialista de la Revolución Bolivariana del Presidente Hugo Rafael Chávez Frías en las Universidades e Institutos Universitarios que carecen de la autonomía que detentan las autónomas-nacionales, sobre todo en las creadas desde el inicio de su gobierno. Paralelamente se evidencia actitudes políticas de un movimiento estudiantil con posiciones ideológicas indefinidas que acusa de dictadura al gobierno de Nicolás Maduro Moros.

El contraste de las reformas propuestas en Córdoba con la situación de las Universidades de Venezuela, de Caracas y de Mérida, entre 1918 y 1935, nos permite llegar a varias conclusiones: 1) Dichas reformas no tuvieron en esas universidades la proyección que algunas veces se señala sin sustentación documental alguna.<sup>80</sup> 2) La férrea dictadura de Juan Vicente Gómez impidió el desarrollo de un movimiento estudiantil fuertemente organizado, desarticulándolo en el caso de la Universidad Central de Venezuela con la prisión, exilio, destierro, trabajo forzado y cierre de la institución en 1912 y 1928. En la Universidad de Los Andes aparecerá ese movimiento estudiantil con posterioridad a la muerte del dictador, pero de manera muy solapada, con una presencia más activa en vísperas del derrocamiento de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez. 3) Las reformas introducidas en ambos institutos fueron el resultado de decisiones del Gobierno Central y del Ministerio de Instrucción Pública, con exclusión o escasa participación de las Universidades, y menos como producto de propuestas estudiantiles. 4) Documentos y opiniones de varios autores prueban que en nuestras universidades, por sus características académicas y administrativas, estaban dadas las condiciones para un verdadero proceso de modernización y transformación institucional, acordes con las reformas formuladas para la Universidad de Córdoba en 1918 y extendidas a otras universidades de América Latina y del Caribe. 5) Es evidente que el movimiento estudiantil de Caracas utilizó la UCV como plataforma para sus futuras aspiraciones políticas, pero no hubo un interés específico en la situación interna de la UCV.<sup>81</sup> 6) Algunas de las reformas señaladas por Carlos Tünnermann Bernheim fueron aplicándose, gradualmente, con posterioridad a 1935, durante los gobiernos de Eleazar López Contreras (1936-1941),<sup>82</sup> Isaías Medina Angarita (1941-1945)<sup>83</sup> y los gobiernos democráticos a partir de 1958,<sup>84</sup> proyectándose en el tiempo hasta nuestros días.

### **Una consideración final: testimonio de un testigo de excepción**

Vamos a concluir este trabajo con la visión que de la Universidad de Los Andes registró un testigo de excepción en sus memorias, el estudiante de Derecho Domingo Alberto Rangel,<sup>85</sup> a fin de que el lector advierta la situación del instituto merideño para 1940, y se rompa con esa enfoque idílico de que la ULA siempre ha sido una gran universidad, desconociéndose los avatares de una azarosa trayectoria histórica iniciada el 21 de septiembre de 1810 y no antes, como falsamente se ha impuesto en la conciencia de la mayoría de los ulandinos por intereses eclesiásticos particulares. Entonces decía Domingo Alberto Rangel:

La Universidad de Los Andes...era la misma que setenta años atrás o más, había desafiado las cóleras de Guzmán Blanco. Ocupaba el mismo inmueble que era el suyo desde la colonia, un poco remozado que flanqueaba el viejo torreón del Rector heroico. Nada había cambiado en un siglo, los mismos locales, la misma ubicación que ya luciera en aquella época. Tenía el mismo número de alumnos. Creo que no pasaban ellos de mil y, si estoy subestimando a aquella masa, apuesto a que no excedía los mil quinientos. Los profesores eran todos ellos, en las cuatro o cinco Facultades,<sup>86</sup> profesionales de otras ramas que dedicaban una o dos horas tras el amanecer o pasado el atardecer a la labor docente. Abogados de bufete o tribunal, médicos dedicados a sus consultorios, farmacéuticos dueños de botica o dentistas con clínica propia, eran los profesores. Ninguno de ellos cultivaba la docencia como ocupación principal. El personal administrativo se reducía al Rector, al Vice-Rector y al Secretario. Los Decanos ejercían ese cargo de manera honoraria y sin dedicarle un solo momento concreto y determinado...

Y agrega más adelante, de manera casi irónica:

Como es natural, la enseñanza era libresca y tenía que ser libresca. Donde no había laboratorios ni seminarios, no había posibilidad de tener palestras para el debate investigativo o para la experimentación fecunda. Clamar en aquella Universidad por otro tipo de ense-

ñanza era hacerse ilusiones. Aunque los profesores conocían las últimas teorías jurídicas y manejaban los postulados ideológicos más modernos y audaces –me estoy refiriendo, como es obvio, a la Facultad de Derecho en la que yo cursaba– tenían que limitarse a exponer ideas abstractas por falta de bibliotecas adecuadas y de gabinetes aderezados a tal fin. Si digo que la Universidad de Los Andes de 1940 era la misma que tiempo atrás había visto mi bisabuelo P. H. G. Bourgoïn no estaría exagerando mucho.<sup>87</sup> Y todo porque en Venezuela no cambia nada, o mejor, no progresa nada en aquel dilatado lapso de un siglo casi...<sup>88</sup> ©

---

**Alí Enrique López Bohórquez.** Profesor Titular Jubilado Activo de la Escuela de Historia de la ULA. Coordinador de la Cátedra Libre de Historia de la Universidad de Los Andes y del Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela. Ponencia presentada en el Simposio: Córdoba 100 años después. Mérida, 20 y 21 de junio de 2018. Universidad de Los Andes. Seccional de Profesores Jubilados de APULA.

---

## Notas

---

- 1 Al respecto remitimos a Alí Enrique López Bohórquez (Coordinador): *Las Primeras Universidades de Venezuela*. Mérida, Vicerrectorado Administrativo / Universidad de Los Andes, 2011.
- 2 San Marcos de Lima (1551), México (1551), La Plata o Charcas (1552), Santiago de La Paz-Santo Domingo (1558), Tomista de Santa Fe (1580), San Fulgencio de Quito (1586), Nuestra Señora del Rosario de Chile (1619), Javeriana de Santa Fe (1621), Córdoba-Argentina (1621), San Francisco Javier de La Plata (1621), Santiago de Chile (1621), San Gregorio magno de Quito (1621), San Ignacio de Loyola (1621), Mérida-Yucatán (1676), San Carlos de Guatemala (1676), San Cristóbal de Huamanga (1680), Santo Tomás de Quito (1681), San Antonio de Cuzco (1692), San Nicolás de Santa (1694), San Jerónimo de La Habana (1721), Caracas (1721), San Felipe de Santiago de Chile (1738), Buenos Aires (1749), San Francisco Javier de Panamá (1749), Concepción de Chile (1749), Asunción-Paraguay (1779), Guadalajara-México (1791). La de Mérida Venezuela fue establecida por la Junta Superior Gubernativa de la ciudad en 1810, mientras que la de León de Nicaragua fue autorizada por las Cortes de Cádiz en 1812. Sobre el origen de estas Universidades véase Águeda María Rodríguez Cruz: *Historia de las Universidades Hispanoamericanas. Período Hispánico*. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1973, 2 Tomos. Una excelente caracterización de las mismas en Carlos Tünnermann Bernheim: *Historia de la Universidad en América Latina. De la época colonial a la reforma de Córdoba*. Caracas, IESALC/UNESCO, 1999.
- 3 Alí Enrique López Bohórquez: “Ausencia de las Reformas de Córdoba en las Universidades de Venezuela (1918-1935)”, *Educere. La Revista Venezolana de Educación*, 41 (Mérida, abril-junio de 2008), pp. 337-350.
- 4 Sobre otras interpretaciones remitimos, por ejemplo, a *La reforma Universitaria 1918-1958*. Buenos Aires, Federación Universitaria de Buenos Aires, 1959 y Dardo Cuneo (Compilación, Prólogo, Notas y Cronología): *La reforma universitaria (1918-1930)*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1988 (Biblioteca Ayacucho, 39).
- 5 Carlos Tünnermann Bernheim: *Ibid.*, p. 105. Véase también su libro *Universidad y Sociedad. Balance histórico y perspectivas desde Latinoamérica*. Caracas, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte / Facultad de Humanidades y Educación/Consejo de Estudios de Postgrado/Universidad Central de Venezuela, 2000, pp. 49-79.

- 6 Ello tuvo lugar durante nuestra participación en el Congreso Internacional de Reformas Universitarias y Movimientos Estudiantiles en América y Europa, realizado en la ciudad de Córdoba (Argentina) del 27 al 29 de octubre de 2005, bajo el auspicio de la Universidad Nacional de Córdoba, la Junta Provincial de Historia de Córdoba y el Museo la Casa de la Reforma.
- 7 La Asociación General de Estudiantes de Venezuela entonces estuvo presidida por Ricardo Cifuentes Labastida, Miguel Ángel Rivero, Félix Montes, Silvestre Tovar Lange, Enrique Aguerreverre, Jesús María Clemente, Roberto Báez, G. E. Blanco, Pedro Ignacio Aguerreverre y Andrés Frágenas.
- 8 Sobre este rector véase Ildefonso Leal: *Historia de la UCV*. Caracas, Ediciones del Rectorado de la UCV, 1981, pp. 219-221 y 511 y Carlos Aristimuño Coll: *Dr. Felipe Guevara Rojas: homenaje a su memoria*. Caracas, Litografía del Comercio, 1917.
- 9 Estos últimos fueron Juan E. Barroeta, José Izquierdo, Enrique Tejera y Rafael Ernesto López.
- 10 Resolución del Ministerio de Instrucción Pública del 1 de octubre de 1912: “Considerando que la Universidad Central de Venezuela requiere en las actuales circunstancias medidas transitorias que tiendan a su perfecta organización y a la cabal provisión de la enseñanza científica a que está destinada, y visto el artículo 330 del novísimo Código de Instrucción Pública, dispone el ciudadano General J. V. Gómez, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, que el referido Instituto quede clausurado desde esta fecha, por el tiempo necesario al cumplimiento de los expresados fines.” *Boletín del Archivo Histórico de Miraflores*, 19-21 (Caracas, julio-diciembre de 1962), p. 246.
- 11 “Carta del Rector Felipe Guevara Rojas al Ministro de Instrucción Pública remitiendo el Reglamento de la Universidad Central de Venezuela elaborado por el Consejo Universitario” (Caracas, 17 de diciembre de 1912), *Ibid.*, pp. 246-250.
- 12 Nos referimos a los Estatutos republicanos que Simón Bolívar confirió a la Universidad de Caracas en 1827, a los primeros Estatutos de la Universidad de Mérida de 1832 y el Código de Instrucción Pública de Venezuela de 1843 que garantizaron hasta 1883 a la autonomía de gobierno de las universidades, al permitir al Claustro Pleno la elección de sus autoridades, y la autonomía administrativa, al garantizarles el uso de sus rentas derivadas de sus propiedades rurales y urbanas. Al respecto véase Ildefonso Leal: *Los Estatutos Republicanos de la Universidad Central de Venezuela*. Caracas, Rectorado y Asociación de Profesores de la UCV, 1978; Pedro María Molina Márquez: *Los primeros estatutos de la Universidad de Mérida (1832)*. Mérida, Universidad de Los Andes / Secretaria, 2002; Alí Enrique López Bohórquez: “La Universidad de Mérida: de las Constituciones del Seminario al Primer Código de Instrucción Pública de Venezuela (1810-1843) en *Reformas y Planes de Estudio de las Universidades de Europa y América*. Córdoba (Argentina), Junta Provincial de Historia de Córdoba/Universidad Nacional de Córdoba, 2006, pp. 167-184; y Graciela Soriano de García Pelayo: *Sobre la Autonomía Universitaria*. Caracas, Universidad Central de Venezuela/Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, 2005, pp. 17-32.
- 13 “Ley de Instrucción Superior de 30 de junio de 1915” en *Leyes y Decretos Reglamentarios de los Estados Unidos de Venezuela*. Caracas, Ministerio de Relaciones Interiores, 1943, Tomo VII, pp. 499-510.
- 14 “Carta del Rector Felipe Guevara Rojas al Ministro de Instrucción Pública remitiendo el Reglamento de la Universidad Central de Venezuela elaborado por el Consejo Universitario” (Caracas, 17 de diciembre de 1912), *Boletín del Archivo Histórico de Miraflores*, 19-21, pp. 249-250.
- 15 Ildefonso Leal: “Universidad Central de Venezuela” en el artículo “Universidades” del *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Polar, 1997, Tomo 4, p. 126.
- 16 “Los sucesos estudiantiles de 1921”, *Boletín del Archivo Histórico de Miraflores*, 9 (Caracas, noviembre-diciembre de 1960), pp. 101-104.
- 17 El cierre de la Universidad Central de Venezuela entre 1912 y 1922 determinó que muchos estudiantes de Ciencias Políticas, opuestos al cierre de la institución y al sistema de Escuelas impuesto por la referida ley, tuvieran que trasladarse a Mérida a continuar o culminar sus estudios. Para entonces en la Universidad de Los Andes no estaba funcionando la Facultad de Ciencias Médicas, que había sido clausurada en 1905,

- incluyendo la carrera de Farmacia. Esta sería reabierta en 1918, mientras que la de Medicina se restablecería en 1928.
- 18 Véase la interpretación que al respecto hizo Graciela Soriano de García Pelayo: *Op. Cit.*, p. 40: “...Tristes migajas de *autonomía administrativa y gubernamental* para una institución que estaba obligada a presentar informes quinquenales —en la práctica mensuales— sobre la marcha de cada Escuela y de cada cátedra en relación con la asistencia regular de profesores y alumnos (*Autonomía académica*)...”
  - 19 Manuel Caballero: *Sobre autonomía, reforma y política en la Universidad Central de Venezuela (1827-1958)*. Caracas, Universidad Central de Venezuela/Escuela de Historia, 1974, p. 68.
  - 20 Graciela Soriano de García Pelayo: *Op. Cit.*, p. 41.
  - 21 Al respecto, entre otros, véanse los estudios de Manuel Acosta Silva: *Historia del 28*. Caracas, Escuela Técnica Popular Don Bosco, 1976; Eduardo Arcila Farías: 1928: hablan los protagonistas. Caracas, Fondo Editorial Tropykos, 1990; María de Lourdes Acevedo de Sucre y Carmen Margarita Nones Mendoza: *La generación venezolana de 1928: estudio de una élite política*. 2da. Edición. Caracas, Fundación Carlos Eduardo Frías, 1994. Una bibliografía más amplia en Elías Pino Iturrieta: “Generación de 1928”, *Diccionario de Historia de Venezuela*, Tomo 2, pp.469-470.
  - 22 Ildefonso Leal: *Historia de la UCV*, pp. 223-228 y Graciela Soriano de García Pelayo: *Op. Cit.*, pp. 41-42.
  - 23 “Mensaje de la Federación de Estudiantes de Venezuela al pueblo venezolano” en Ildefonso Leal: *Ibid.*, pp. 228-229.
  - 24 Arturo Uslar Pietri: “De Trento a Córdoba” en *Cuarenta Ensayos* (Compilación, prólogo, cronografía y bibliografía de Efraín Subero). Caracas, Monte Ávila Editores, 1990, p.134.
  - 25 Sobre el caso de las dos últimas entidades federales véase las Memorias de Grado de Karilin J. Pinto Fonseca: *Zulianos en la Universidad de Los Andes (1810-2007)*. Mérida, Escuela de Historia/Universidad de Los Andes, 2008; Jesús Torres Camacho y Germán A. Pérez Plaza: *Barineses en la Universidad de Los Andes*. Mérida, Escuela de Historia/Universidad de Los Andes, 2008.
  - 26 El único estudio sobre esta gestión rectoral es el de María Sobeira Nieto Ardila: *Ramón Parra Picón: Pasión por la Ciencia y la Universidad*. Mérida, Maestría en Historia de Venezuela / Universidad de Los Andes, 2017 (Trabajo de Grado presentado para optar al título de Magíster Scientiae en Historia de Venezuela).
  - 27 “El señor Ministro de Instrucción Pública da instrucciones precisas sobre la organización del Instituto al doctor Ramón Parra Picón” (Caracas, 19 de enero de 1909) en Eloi Chalbaud Cardona: *Historia de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Ediciones del Rectorado, 1990, Tomo X, p. 11.
  - 28 Jesús Rondón Nucete: “La reorganización de la Universidad” en *Primeros años del gomecismo*. Mérida, Ediciones del Vicerrectorado Académico/Universidad de Los Andes, 2003, p. 66. El autor hace una síntesis de aspectos fundamentales de universidad merideña entre 1909 y 1917.
  - 29 Eloi Chalbaud Cardona: *Op. Cit.*, pp. 28-29.
  - 30 *Ibid.* pp. 29-36.
  - 31 Los documentos referidos a estos años en *Ibid.* pp. 161-231.
  - 32 “Reglamento de la Universidad de Los Andes” (Mérida, 6 de marzo de 1813), *Ibid.*, pp. 393-417.
  - 33 “Decreto por el cual se fija el Estatuto de la Universidad de Los Andes” (Caracas, 12 de marzo de 1915). *Gaceta Oficial*. Número suelto del viernes 12 de marzo de 1915, p. 1.
  - 34 Jesús Rondón Nucete ha organizado cuadros sobre alumnos y profesores de la Universidad entre 1909 y 1916. *Op. Cit.*, pp. 67-71.
  - 35 “Resoluciones por las cuales se organizan provisionalmente el Liceo y las Facultades de Ciencias Políticas y Ciencias Eclesiásticas de la Universidad de Los Andes” *Gaceta Oficial*. Número suelto del sábado 10 de febrero de 1917, p. 1.
  - 36 Jesús Rondón Nucete: *Op. Cit.*, pp. 81-82.

- 37 Los documentos referidos al nombramiento de Diego Carbonell y toma de posesión del rectorado en Eloi Chalbaud Cardona: *Op. Cit.*, Tomo X, pp. 357-366.
- 38 Nos referimos a los periódicos
- 39 Sobre el contenido de esta publicación periódica en el periodo 1917 a 1947, durante los rectorados de Diego Carbonell, Gonzalo Bernal, Víctor Manuel Pérez Perozo, Manuel Antonio Pulido Méndez, Humberto Ruiz Fonseca, Pedro Pineda León y Edgar Loynaz Páez véase Ali Enrique López Bohórquez: *Crónicas de Historia Universitaria. Rescate de una memoria histórica extraviada y desconocida de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Consejo de Publicaciones / Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico / Universidad de Los Andes, 2008, pp. 153-188.
- 40 Eloi Chalbaud Cardona: *Historia de la Universidad de Los Andes*, Tomo X, pp. 357-388 e Ildefonso Leal: *Historia de la UCV*. Caracas, Ediciones del Rectorado / Universidad Central de Venezuela, 1990, pp. 219-223.
- 41 “Discurso del Doctor Gonzalo Bernal en el acto de toma de posesión del Doctor Diego Carbonell como Rector de la Universidad de Los Andes” en Eloi Chalbaud Cardona: *Ibid.*, pp. 362-363.
- 42 “Discurso del Doctor Diego Carbonell en el acto de toma de posesión del Rectorado de la Universidad de Los Andes” (Mérida, 14 de julio de 1917), *Ibid.*, pp. 363-366.
- 43 *Ibid.*, p. 368.
- 44 *Ibid.*, p. 369.
- 45 *Ibid.*, pp. 370-373.
- 46 *Ibid.*, p. 374.
- 47 *Ibid.*, p. 374-375.
- 48 *Ibid.*, p. 375.
- 49 Humberto Ruiz Calderón: “Prolegómenos de la investigación en la ULA”, Actual. Revista de la *Dirección de Cultura de la Universidad de Los Andes*, 42 (Mérida, enero-abril de 2000), pp. 155-162. “...el segundo las tareas por modernizar la enseñanza de la medicina debidas a los Dres. Pedro Guerra Fonseca, Antonio José Uzcatageui Burguera, Eloy Dávila Celis y Mario Spinetti Berti; el tercero a los *inicios* (cursivas nuestras) de la actividad de investigación en manos de los inmigrantes europeos que llegaron a la ULA al final de la Segunda Guerra Europea y el ultimo la fundación de la Facultad de Ciencias en la década de los años 70.” *Ibid.* Olvida el autor el hecho más significativo de esa actividad: la creación y evolución del Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico de la ULA desde 1975.
- 50 Diego Carbonell: *Exposición que hace el Dr. Diego Carbonell, Rector de la Universidad de Los Andes y Director del Liceo Libertador de Mérida*, al renunciar a estos cargos. Febrero de 1921. Mérida, Tip. “El Lápiz”, 1921, p. 6; en Humberto Ruiz: *Ibid.*, p. 158.
- 51 Diego Carbonell: *Ibid.*, p. 26; Humberto Ruiz: *Ibid.*, p. 159.
- 52 Diego Carbonell: *Ibid.*; Humberto Ruiz: *Ibid.*, p. 160.
- 53 Diego Carbonell: *Ibid.*, p. 27; Humberto Ruiz: *Ibid.*
- 54 Mariano Picón Salas: “Mensaje a los merideños (en el IV centenario de la ciudad)” en “Papel Literario” de *El Nacional*. Caracas, 25 de septiembre de 1915, pp. 1 y 6.
- 55 Pedro Rincón Gutiérrez y Miguel González Jaimes: *Doctrina y Programa de Acción Universitaria, que presentan Pedro Rincón Gutiérrez y Miguel González Jaimes, candidatos a Rector y Vice-Rector para el periodo 1963-1967*. Mérida, 1963, p. II-7 (Mimeografiado).
- 56 Julián Aguirre Pe y Clara Baretic de Padilla: *La Investigación en la Universidad de Los Andes. Caracas, julio de 1975*, 6-7. Ponencia presentada en el I Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología.
- 57 Ricardo Gil Otaiza: “El Rector Diego Carbonell y su legado al devenir académico y cultural de la Universidad de Los Andes (1917-1921)”, *Boletín del Archivo Histórico*, 17 (Mérida, enero-junio de 2011), pp. 69-90.

- 58 En tal sentido invitamos a la lectura del contenido de esta publicación periódica en esos años en Ali Enrique López Bohórquez: “La Gaceta Universitaria. Tercera época (1917-1920). Rectorado de Diego Carbonell” en *Crónicas de Historia Universitaria. Rescate de una memoria histórica extraviada y desconocida de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Consejo de Publicaciones / Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico, 2008, pp. 153-158.
- 59 Al respecto remitimos a Pedro María Molina: “Los estudios de Farmacia y Bioanálisis en Mérida. Evolución histórica de la Escuela de Farmacia”, *Boletín del Archivo Histórico*, 8 (Mérida, enero-junio de 2003, pp. 29-52. Por cierto, no citado por Ricardo Gil Otaiza en “La Facultad de Farmacia: momentos cruciales desde su origen hasta su consolidación. Una lectura crítica”, *Actual Investigación*. Revista de la Dirección de Cultura y Extensión, 71 (Mérida, 2011), pp. 215-235. Llama la atención que las citas no se indique la paginación correspondiente.
- 60 Jesús Rondón Nucete: “Trascendencia en Mérida del Decreto del General Juan Vicente Gómez de 19 de marzo de 1928”, *Boletín del Archivo Histórico*, 15 (Mérida, enero-junio de 2010), p. 89.
- 61 Al respecto véase José F. Mejías Lobo: “Las Conferencias Públicas en la Universidad de Los Andes. Escenario de discusión y conocimiento”, *Boletín del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes*, 21 (Mérida, enero-junio de 2013), pp. 43-57.
- 62 Alí Enrique López Bohórquez: “La Gaceta Universitaria. Segunda época (1909-1917). Rectorado del Dr. Ramón Parra Picón” en *Crónicas de Historia Universitaria...*, pp. 147-152.
- 63 Los documentos correspondientes fueron publicados en “Una nueva Universidad de Los Andes (Marzo de 1928)”, *Boletín del Archivo Histórico de Miraflores*, 79-82 (Caracas, mayo-diciembre de 1974), pp. 305-309 y luego con el título de “La nueva Universidad (1928)” en *Azul. Universidad de Los Andes*, 1 (Mérida, mayo de 1981), pp. 7-8.
- 64 Raimundo Goetze era de Naunhof, Provincia de Leipzig en Alemania. Se graduó de Doctor en Ciencias Naturales (Especialidad de Física) en la Universidad de Tübingen en 1921. Fue alumno del profesor de física Parchen, famoso investigador de los espectros luminosos, y por corto tiempo discípulo y asistente de Albert Einstein. En 1938 fue encargado de los Gabinetes y Laboratorios de la Universidad de Los Andes. En el Consulado de Venezuela de París, ciudad en la que residía después de abandonar su país durante el régimen de Adolfo Hitler, se enteró de las necesidades que existía en Venezuela para profesionales dedicados a la asistencia técnica y la docencia. Conocido su currículum por el Ministro de Educación Rafael Ernesto López le hizo la oferta de venir el país en 1937, asignándolo al año siguiente para la ULA, donde desarrolló una excelente labor de docencia e investigación. Datos tomados de Ana Carolina Calles: *Traspassando las fronteras. Profesores extranjeros en la Universidad de Los Andes (1877-2007)*. Mérida, Escuela de Historia/Universidad de Los Andes, 2008 (Memoria de Grado presentada para optar al grado de Licenciada en Historia).
- 65 Jesús Rondón Nucete: “Trascendencia en Mérida del Decreto del General Juan Vicente Gómez de 19 de marzo de 1928”, antes citado, pp. 87-124.
- 66 *Ibid.*, p. 94.
- 67 *Ibid.*, p. 100-101.
- 68 Citamos desde el artículo de Jesús Rondón Nucete, *Ibid.*, p. 101.
- 69 *Ibid.*
- 70 Véanse algunas manifestaciones de regocijo en Mérida y otras ciudades de los Andes en *Ibid.*, pp. 103-105.
- 71 *Ibid.*, pp. 105-107.
- 72 Remitimos a los documentos y comentarios al respecto de Eloi Chalbaid Cardona: *Op. Cit.*, Tomo X, pp. 456-472 y María Sobeira Nieto Ardila: *Op. Cit.*, pp. 116, 126-129, 170-171, 220, 225, 235.
- 73 Jesús Rondón Nucete: *Op. Cit.*, p. 107.

- 74 Véanse los cuadros que incluye de profesores y estudiantes, de éstos sobre su sitio de origen, entre 1928 y 1935, *Ibid.*, pp. 108-109.
- 75 *Ibid.*, pp. 107-108.
- 76 Graciela Soriano de García Pelayo: *Op. Cit.*, p. 38.
- 77 Arturo Uslar Pietri: *Op. Cit.*, pp. 134-135.
- 78 Carlos Tünnermann Bernheim: *Historia de la Universidad en América Latina...*, pp. 105-143 y 147-149, y en *60 años de la reforma de Córdoba: 1918-1978*. Caracas, Ediciones Fedes, 1979, p. 57.
- 79 *Gaceta Oficial de Venezuela*, N° 38.272 del 14 de septiembre de 2005. En el caso de la ULA, su Consejo Universitario aprobó el 26 de febrero de 2007 el “Reglamento de Servicio Comunitario del Estudiante de la Universidad de Los Andes”.
- 80 Una muestra de ello es el hecho en que obras especializadas en las reformas de Córdoba no incluyen el caso de Venezuela. Por ejemplo: *La reforma Universitaria 1918-1958*. Buenos Aires, Federación Universitaria de Buenos Aires, 1959 y Dardo Cuneo (Compilación, Prólogo, Notas y Cronología): *La reforma universitaria (1918-1930)*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1988 (Biblioteca
- 81 Como lo sostienen Arturo Uslar Pietri: *Op. Cit.* y Ricardo Alberto Rivas: “Ecos de la Reforma Universitaria en Venezuela”, *Presente y Pasado*, 8 (Mérida, julio-diciembre de 1999), pp. 7-22.
- 82 Para el caso de Mérida véase Pedro José Rodríguez Arias: *La Universidad de Los Andes durante el gobierno de Eleazar López Contreras (1936-1941)*. Mérida, Escuela de Historia/Universidad de Los Andes, 2007, pp. 47-243 (Memoria de Grado inédita presentada para optar al título de Licenciado en Historia).
- 83 También sobre Mérida, Frank Altuve: *La Universidad de Los Andes durante el gobierno de Isaías Medina Angarita (1941-1945)*. Mérida, Maestría en Historia de Venezuela / Universidad de Los Andes, 2017. (Trabajo de Grado presentado para optar al título de Magister Scientiae en Historia de Venezuela)
- 84 Al respecto remitimos a Ildefonso Leal: *Historia de la UCV*, pp. 230-238; Graciela Soriano de García Pelayo: *Op. Cit.*, pp. 41-86; Alexander López: *La Universidad Central de Venezuela y el debate político nacional 1958-1970*. Caracas, Universidad Central de Venezuela/Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, 1998; Roberto Antonio López Sánchez: particularmente “La Renovación Universitaria de 1969 en la Universidad del Zulia” en *Movimiento estudiantil de LUZ y proceso político venezolano, 1958-1989*. Mérida, Universidad del Zulia/Ediciones del Vice Rectorado Académico, 2007, pp. 71-111.
- 85 Domingo Alberto Rangel: *Alzado contra todo (memorias y desmemorias)*. Valencia-Venezuela, Vadel Hermanos Editores, 2003, pp. 78-79.
- 86 Para 1940 funcionaban las Facultades de Derecho, Ingeniería Civil, Medicina y sus Escuela de Farmacia y Dentistería.
- 87 Se refiere Domingo Alberto Rangel al Dr. Pierre Henri Georges Bourgoïn, farmacéutico, botánico, explorador y primer catedrático extranjero de la Universidad de Los Andes, fundador de la Escuela de Farmacia en 1894, decano y primer doctor de la misma en 1896.
- 88 *Ibid.* p. 79.

## Referencias bibliográficas

- ACEVEDO DE SUCRE, María de Lourdes y Carmen Margarita Nones Mendoza: *La generación venezolana de 1928: estudio de una élite política*. 2da. Edición. Caracas, Fundación Carlos Eduardo Frías, 1994.
- ACOSTA SILVA, Manuel: *Historia del 28*. Caracas, Escuela Técnica Popular Don Bosco, 1976.
- AGUIRRE PE, Julián y Clara Baretic de Padilla: *La Investigación en la Universidad de Los Andes. Caracas, julio de 1975* (Ponencia presentada en el I Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología Mimeografiada).

- ALTUVE, Frank: *La Universidad de Los Andes durante el gobierno de Isaías Medina Angarita (1941-1945)*. Mérida, Maestría en Historia de Venezuela / Universidad de Los Andes, 2017. (Trabajo de Grado presentado para optar al título de Magister Scientiae en Historia de Venezuela).
- ARCILA FARÍAS, Eduardo: *1928: hablan los protagonistas*. Caracas, Fondo Editorial Tropykos, 1990.
- ARISTIMUÑO COLL, Carlos: *Dr. Felipe Guevara Rojas: homenaje a su memoria*. Caracas, Litografía del Comercio, 1917.
- CABALLERO, Manuel: *Sobre autonomía, reforma y política en la Universidad Central de Venezuela (1827-1958)*. Caracas, Universidad Central de Venezuela/Escuela de Historia, 1974.
- CALLES, Ana Carolina: *Traspassando las fronteras. Profesores extranjeros en la Universidad de Los Andes (1877-2007)*. Mérida, Escuela de Historia/Universidad de Los Andes, 2008 (Memoria de Grado presentada para optar al grado de Licenciada en Historia).
- CARBONELL, Diego: *Exposición que hace el Dr. Diego Carbonell, Rector de la Universidad de Los Andes y Director del Liceo Libertador de Mérida, al renunciar a estos cargos*. Febrero de 1921. Mérida, Tip. "El Lápiz", 1921.
- CHALBAUD CARDONA, Eloi: *Historia de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Ediciones del Rectorado, 1990, Tomo X.
- CUNEO, Dardo (Compilación, Prólogo, Notas y Cronología): *La reforma universitaria (1918-1930)*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1988 (Biblioteca Ayacucho, 39).
- GIL OTAIZA, Ricardo: "El Rector Diego Carbonell y su legado al devenir académico y cultural de la Universidad de Los Andes (1917-1921)", *Boletín del Archivo Histórico*, 17 (Mérida, enero-junio de 2011), pp. 69-90.
- GIL OTAIZA, Ricardo: "La Facultad de Farmacia: momentos cruciales desde su origen hasta su consolidación. Una lectura crítica", *Actual Investigación. Revista de la Dirección de Cultura y Extensión*, 71 (Mérida, 2011), pp. 215-235.
- La reforma Universitaria 1918-1958*. Buenos Aires, Federación Universitaria de Buenos Aires, 1959.
- LEAL, Ildefonso: *Historia de la UCV*. Caracas, Ediciones del Rectorado de la UCV, 1981.
- LEAL, Ildefonso: *Los Estatutos Republicanos de la Universidad Central de Venezuela*. Caracas, Rectorado y Asociación de Profesores de la UCV, 1978.
- LEAL, Ildefonso: "Universidades" en *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Polar, 1997, Tomo 4, p. 126.
- Leyes y Decretos Reglamentarios de los Estados Unidos de Venezuela*. Caracas, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1943, Tomo VII.
- LÓPEZ, Alexander: *La Universidad Central de Venezuela y el debate político nacional 1958-1970*. Caracas, Universidad Central de Venezuela / Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, 1998.
- LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí Enrique: "Ausencia de las Reformas de Córdoba en las Universidades de Venezuela (1918-1935)", *Educere. La Revista Venezolana de Educación*, 41 (Mérida, abril-junio de 2008), pp. 337-350.
- LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Ali Enrique: *Crónicas de Historia Universitaria. Rescate de una memoria histórica extraviada y desconocida de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Consejo de Publicaciones / Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico / Universidad de Los Andes, 2008.
- LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí Enrique (Coordinador): *Las Primeras Universidades de Venezuela*. Mérida, Vicerrectorado Administrativo / Universidad de Los Andes, 2011.
- LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí Enrique: "La Universidad de Mérida: de las Constituciones del Seminario al Primer Código de Instrucción Pública de Venezuela (1810-1843) en *Reformas y Planes de Estudio de las Universidades de Europa y América*. Córdoba (Argentina), Junta Provincial de Historia de Córdoba/ Universidad Nacional de Córdoba, 2006.

- LÓPEZ SÁNCHEZ, Roberto Antonio: *Movimiento estudiantil de LUZ y proceso político venezolano, 1958-1989*. Mérida, Universidad del Zulia / Ediciones del Vice Rectorado Académico, 2007.
- MEJÍAS LOBO, José: “Las Conferencias Públicas de la Universidad de Los Andes. Escenario de discusión y conocimiento”, *Boletín del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes*, 21 (Mérida, enero de-junio de 2013), pp. 43-57.
- MOLINA, Pedro María: “Los estudios de Farmacia y Bioanálisis en Mérida. Evolución histórica de la Escuela de Farmacia”, *Boletín del Archivo Histórico*, 8 (Mérida, enero-junio de 2003), pp. 29-52.
- MOLINA MÁRQUEZ, Pedro María: *Los primeros estatutos de la Universidad de Mérida (1832)*. Mérida, Universidad de Los Andes / Secretaria, 2002.
- NIETO ARDILA, María Sobeira: *Ramón Parra Picón: Pasión por la Ciencia y la Universidad*. Mérida, Maestría en Historia de Venezuela / Universidad de Los Andes, 2017 (Trabajo de Grado presentado para optar al título de Magíster Scientiae en Historia de Venezuela).
- PICÓN SALAS, Mariano: “Mensaje a los merideños (en el IV centenario de la ciudad)” en “Papel Literario” de *El Nacional*. Caracas, 25 de septiembre de 19158, pp. 1 y 6.
- PINO ITURRIETA, Elías: “Generación de 1928” en *Diccionario de Historia de Venezuela*, Tomo 2, pp.469-470.
- PINTO FONSECA, Karilin J.: *Zulianos en la Universidad de Los Andes (1810-2007)*. Mérida, Escuela de Historia / Universidad de Los Andes, 2008 (Memoria de Grado presentada para optar al título de Licenciada en Historia).
- RANGEL, Domingo Alberto: *Alzado contra todo (memorias y desmemorias)*. Valencia-Venezuela, Vadel Hermanos Editores, 2003.
- RINCÓN GUTIÉRREZ, Pedro y Miguel González Jaimes: *Doctrina y Programa de Acción Universitaria, que presentan Pedro Rincón Gutiérrez y Miguel González Jaimes, candidatos a Rector y Vice-Rector para el periodo 1963-1967*. Mérida, 1963 (Mimeografiado).
- RIVAS C., Ricardo Alberto: “Ecos de la Reforma Universitaria en Venezuela”, *Presente y Pasado*, 8 (Mérida, julio-diciembre de 1999), pp. 7-22.
- RODRÍGUEZ ARIAS, Pedro José: *La Universidad de Los Andes durante el gobierno de Eleazar López Contreras (1936-1941)*. Mérida, Escuela de Historia / Universidad de Los Andes, 2007 (Memoria de Grado inédita presentada para optar al título de Licenciado en Historia).
- RODRÍGUEZ CRUZ, Águeda María: *Historia de las Universidades Hispanoamericanas. Período Hispánico*. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1973, 2 Tomos.
- RONDÓN NUCETE, Jesús: *Primeros años del gomecismo en Mérida*. Mérida, Ediciones del Vicerrectorado Académico/Universidad de Los Andes, 2003.
- RONDÓN NUCETE, Jesús: “Trascendencia en Mérida del Decreto del General Juan Vicente Gómez de 19 de marzo de 1928”, *Boletín del Archivo Histórico*, 15 (Mérida, enero-junio de 2010), pp. 87-124.
- RUIZ CALDERÓN, Humberto: “Prolegómenos de la investigación en la ULA”, *Actual. Revista de la Dirección de Cultura de la Universidad de Los Andes*, 42 (Mérida, enero-abril de 2000), pp. 155-162.
- SANTOS, Abel: “Una nueva Universidad de Los Andes (Marzo de 1928)”, *Boletín del Archivo Histórico de Miraflores*, 79-82 (Caracas, mayo-diciembre de 1974), pp. 305-309. Luego con el título de “La nueva Universidad (1928)”, *Azul. Universidad de Los Andes*, 1 (Mérida, mayo de 1981), pp. 7-8.
- SORIANO DE GARCÍA PELAYO, Graciela: *Sobre la Autonomía Universitaria*. Caracas, Universidad Central de Venezuela/Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, 2005.
- TORRES CAMACHO, Jesús y Germán A. Pérez Plaza: *Barineses en la Universidad de Los Andes*. Mérida, Escuela de Historia / Universidad de Los Andes, 2008 (Memoria de Grado presentada para optar al título de Licenciada en Historia).

TÜNNERMANN BERNHEIM, Carlos: *Historia de la Universidad en América Latina. De la época colonial a la reforma de Córdoba*. Caracas, IESALC/UNESCO, 1999.

TÜNNERMANN BERNHEIM, Carlos: *60 años de la reforma de Córdoba: 1918-1978*. Caracas, Ediciones Fedes, 1979.

TÜNNERMANN BERNHEIM, Carlos: *Universidad y Sociedad. Balance histórico y perspectivas desde Latinoamérica*. Caracas, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte / Facultad de Humanidades y Educación / Consejo de Estudios de Postgrado / Universidad Central de Venezuela, 2000.

USLAR PIETRI, Arturo: “De Trento a Córdoba” en *Cuarenta Ensayos* (Compilación, prólogo, cronografía y bibliografía de Efraín Subero). Caracas, Monte Ávila Editores, 1990.